

ANTONIO MALPICA CUELLO

*LAS VILLAS DE LA FRONTERA GRANADINA
Y LOS ASENTAMIENTOS FORTIFICADOS DE
ÉPOCA MEDIEVAL¹.*

ABSTRACT

This article is about the analysis of the little walled settlements of medieval period called villas, half way between rural and urban settlements, mainly about the ones situated on the frontier lands of the Granada kingdom and Castilla. With that we develop the debate of the human settlements of al-Andalus, with a special reference to the Nazarí kingdom of Granada.

En fechas ya algo lejanas, concretamente en 1985, aunque salió publicada en 1987, hicimos una primera aproximación al poblamiento del reino de Granada². En ese artículo escribimos lo siguiente, a modo de planteamientos generales: *‘Como hipótesis de trabajo, consideramos a nivel de estructura de poblamiento tres segmentos que parecen definitorios en el reino de Granada en época nazarí, en los que va a actuar la sociedad castellana. Son:*

- 1. Fortalezas, castillos y sistemas defensivos en general.*
- 2. Alquerías y otros tipos de habitats rurales.*

1. Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto ‘Los asentamientos medievales en la frontera entre los reinos de Granada y Castilla. Siglos XIII-XV’, de la DGICYT, con referencia PB95/1151.

2. Antonio MALPICA CUELLO: ‘Poblamiento del reino de Granada: estructuras nazaríes y modificaciones castellanas’. V *Jornades d’Estudis Històrics Locals*. Palma de Mallorca, 1987, pp. 375-393.

3. Ciudades³.

Y a continuación advertimos: "No se pueden, empero, concebir como elementos aislados, sino dentro de una estructura en la que se establecen diferentes relaciones entre cada uno de ellos, y en conexión con las formas de organización económica, social y política"⁴.

Ni que decir tiene que los planteamientos hechos en aquel momento eran muy elementales y se han visto ampliamente superados. Los análisis de tipo histórico y arqueológico lo han ido poniendo de manifiesto⁵.

Aun cuando el modelo trazado en su momento era válido, hay que introducir correcciones de cierta entidad. Una de ellas se refiere a los asentamientos fortificados. Es cierto que el esquema y su desarrollo realizado por Pierre Guichard⁶ ha sido imprescindible para empezar a investigar sobre esta temática. Así, se ha señalado de entrada: "Présent partout dans le paysage médiéval, le château depoque musulmane para servir, en Espagne orientale, un point fort de l'organisation du peuplement"⁷.

Estos castillos, denominados "rurales", rigen amplios territorios poblados por núcleos habitados llamados "alquerías", según se ha escrito: "... le peuplement musulman s'organisait en effet sur la base de territoires relativement vastes, stables et cohérents, correspondant généralement des petites unités naturelles assez nettement marquées dans la géographie physique, qui constituaient autant d'entités sociales et administratives, sans doute fiscalement solidaires vis-à-vis de l'état et possédant leurs propres organismes de gouvernement dans le domaine social (con-

3. Antonio MALPICA CUELLO: "Poblamiento...", p. 382.

4. Antonio MALPICA CUELLO: "Poblamiento...", p. 382.

5. La bibliografía es numerosa, por lo que hemos de limitar las citas. Se alarcan la obra de Carmen TRILLO SAN JOSÉ: *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Granada, 1994; la de Federico DEVIES M RQUEZ: *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*. Córdoba, 1999, que sirve parcialmente para el tema que actualmente tratamos; asimismo se debe de mencionar la reunión celebrada en Berja en 1996, publicada por Antonio MALPICA (ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998. Por último es conveniente señalar la tesis recientemente leída por Miguel JIMÉNEZ FUERTES: *El poblamiento de la tierra de Loja en la Edad Media*. Granada, 1999 (inédita).

6. Pierre GUICHARD: "Le problème de l'existence de structures de type féodal dans la société d'al-Andalus", en *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen en (Xe-XIIIe siècles)*. Bilan et perspectives de recherches. París, 1984, pp. 699-718. En colaboración ha escrito otro trabajo: André BAZZANA y Pierre GUICHARD: "Un problème. Châteaux et peuplement en l'Espagne médiévale: l'exemple de la région valencienne", en *Châteaux et peuplements en Europe occidentale du Xe au XIIIe siècle. Flaran*, 1 (1979), pp. 191-202. Posteriormente con otros dos investigadores también franceses ha publicado un magnífico libro: André BAZZANA, Patrice CRESSIER y Pierre GUICHARD: *Le château rural d'al-Andalus. Histoire et archéologie des villages du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid, 1988.

7. André BAZZANA y Pierre GUICHARD: "Un problème. Châteaux...", p. 192.

seils d'anciens) et juridico-religieux (faqih/s). , l'intérieur de chacun de ces territoires (pour la superficie desquels on peut proposer un ordre de grandeur de 50-80 km²), le peuplement se répartissait de façon homogène en petites unités d'habitat et d'exploitation de quelques dizaines de feux au maximum appelées alquerías, qui paraissent bien avoir été des villages de paysans libres et propriétaires de leurs terres... Chacune de ces petites unités territoriales comprenait un castrum, situé sur une hauteur et qui associait souvent des fonctions de refuge et d'habitat. On notera que ce réseau castral pourrait avoir une origine antérieure à l'époque musulmane: en effet, chaque feu et territoire étaient généralement désignés par un même nom et la toponymie essentiellement pré-arabe de ces territoires castraux contraste avec celle fortement arabisée des alquerías⁸.

Estos castillos, en opinión de los investigadores que los estudiaron, tienen unas características propias, tanto especiales como constructivas, que permiten hablar de una sociedad, la andalusí, distinta a la feudal.

En cuanto a estas, ya puso de relieve André Bazzana los aspectos fundamentales en los castillos de la región valenciana: "L'architecture musulmane des châteaux de la région valencienne se caractérise donc par la présence des éléments suivants:

- Existence d'une grande enceinte fortifiée, entourant un espace vide ou occupé partiellement par une construction servant de poste pour une garnison permanente et/ou de réduit central; cette enceinte est large de trois coudes murets, dont une coudée pour le parapet surmonté de merlons sans arbalétriers; les mesures ayant comme base la coudée murets se retrouvent aussi dans la hauteur des bandes de tabiya des courtines. Eventuellement, on note la présence d'éléments défensifs complémentaires: tour albarrana, barbican, enceinte urbaine.

- Omniprésence du tabiya, au-dessus de subassements de pierre irréguliers, appareillés sur le croche en lits horizontaux; le tabiya, murets en lui, présente d'un site à l'autre des différences de composition et de mode de mise en place: une étude plus poussée des appareils devrait permettre prochainement de dégager des informations chronologiques sur l'évolution des procédés de construction à l'époque musulmane.

- Présence de nombreuses citernes, souvent à la fois au château proprement dit et dans l'albacar; leurs murs sont enduits de deux couches successives d'un mortier fin; l'achèvement de la seconde couche est assuré par un réseau de zig-zag tracé sur la truelle sur le mortier encore humide du premier enduit; dans les angles, l'anchet est renforcé par un joint vertical en quart de rond⁹.

8. André BAZZANA y Pierre GUICHARD: "Un problème. Châteaux...", p. 191-192.

9. André BAZZANA: "Éléments d'archéologie musulmane dans l'al-Andalus: caractéristiques spécifiques de l'architecture militaire arabe de la région valencienne". *Al-Qantara*, I (1980), pp. 339-363, espec. pp. 360-361.

Pierre Guichard también las ha recogido: *«L'élément généralement le plus apparent est constitué par une ou plusieurs enceintes souvent construites en tapial (blocage de mortier et de pierres montées entre des caissons de bois) de valeur défensive inégale. Certains (Nules) sont renforcés régulièrement par des tours ou bastions; quelques-uns sont même complétés par un avant-mur (Pego, Perpuchent); dans d'autres cas, comme Sunacarcel, il n'y a que de longues sections de murs rectilignes s'adaptant au relief; parfois les renforts de tours ou bastions ne se trouvent qu'aux changements de direction de mur d'enceinte¹⁰ (Alcudia de Fanzara)¹¹».*

La disposición espacial de la construcción militar es bien clara, distinguiéndose en dos partes, aunque tras la conquista cristiana puede añadirse otra. Es lo que se a la Guichard tomando como ejemplo el castillo de Bairón: *«On distingue nettement trois parties contenues dans trois enceintes différentes et juxtaposées. La plus longue, en segments rectilignes de tapial, sans tours sur les parties conservées et de hauteur médiocre (4-5 m) renfermait une villa s'étendant sur une surface de 7 ha environ, dont une partie seulement était en fait utilisable du fait des irrégularités du relief (...). La partie supérieure de la colline, formant comme une plateforme en surplomb d'environ 6-7000 m² est entourée par une seconde enceinte (...), qui doit constituer le refuge fortifié pour la population que les documents appellent albacar. Au sommet de l'ensemble, séparant et dominant les deux parties précédentes, se trouve le castell proprement dit, prolongé par les deux murs qui le relient à sa tour extérieure (albanara) (...). Une grande citerne dans le chateau et une caverne de rocher au nord dans l'albacar constituaient d'importantes réserves d'eau en cas de siège¹²».*

Es cierto que la estructura que presentan estos castillos les diferencia de los más claramente feudales del mundo occidental: *«la fois résidence aristocratique et centre de pouvoir¹³»*. Los dos componentes que suelen aparecer son el *albacar*, o *raa* en la que se refugia la población en caso de ataque, y la *celoquia*, o parte en la que se encuentra la guarnición y su alcaide de manera permanente.

Lo ha escrito Bezzana: *«Le chateau musulman est avant tout un refuge temporaire pour les populations paysannes voisines; son plan présente donc toujours une grande enceinte polygonale enserrant un espace suffisamment vaste pour y regrouper, en cas d'insécurité latente ou de menace directe, les populations et leurs troupeaux. Certains chateaux, sans habitat permanent ni garnison, ne sont qu'un albacar. D'autres ajoutent à la fonction de refuge temporaire une fonction annexée*

10. Sic

11. Pierre GUICHARD: "Le problème de l'existence...", pp. 703-704.

12. Pierre GUICHARD: "Le problème de l'existence...", pp. 704-705.

13. Pierre GUICHARD: "Le problème de l'existence...", p. 709.

de surveillance d'un itinéraire, que cela soit lié aux simples nécessités de la défense locale ou que cela soit imposé par un pouvoir central.

• Le château chrétien est, quant à lui, d'abord une résidence pour l'autorité locale qui laisse les larges espaces de l'albacar pour n'utiliser que l'ancien réduit central, transformé en demeure permanente; parfois un donjon, parfois une nouvelle courtine haute flanquée de tours de plan circulaire, sont construits: ils affirment la puissance et l'autorité de la société chrétienne conquérante¹⁴.

Asimismo leamos en el trabajo de Pierre Guichard: "... les fortifications rurales taient la charge des communautés locales et sans doute leur appartenait. On explique ainsi plus facilement la structure des fortifications voquée au début, l'importance secondaire de certains cas du moins, lorsque le site était suffisamment défendu par la nature, on ne trouve dans ce que les sources nomment cependant châteaux aucun élément castral proprement parler..."¹⁵.

Las consecuencias que se derivan de tal análisis son bien claras. La sociedad islámica es considerada distinta cualitativamente de la cristiana feudal. Esa idea ha ido apareciendo desde el principio en la obra de Guichard¹⁶, que es sencillamente colosal. Si en un principio se ha basado en una comparación negativa de la sociedad feudal, más tarde ha ido creciendo poco a poco. Las críticas que han ido apareciendo son múltiples. Muchas de ellas se han ido concentrando en el tema de los castillos. Ha dado respuesta cumplida a la mayor¹⁷. Pero no cabe duda de que los planteamientos iniciales han de ser enriquecidos con el avance de investigaciones más concretas.

En su momento Manuel Acín¹⁸ pudo señalar algunos problemas de orden más general que los puestos de relieve por otros investigadores más atentos a cuestiones de índole particular. Al hablar de las concepciones elaboradas por Guichard se afirma: "Esta teoría posee el enorme mérito de definir la formación social en que se integra la población rural, así como su forma de reproducción, asimilando a población

14. André BAZZANA: "Éléments d'archéologie...", p. 363.

15. Pierre GUICHARD: "Le problème de l'existence...", p. 715.

16. Un mero recorrido por la misma aparece en Antonio MALPICA CUELLO: "Estudio preliminar" a la obra central de Pierre GUICHARD: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Granada, 1998 (2ª edición de la reedición del original publicado en Barcelona, 1976).

17. André BAZZANA, Patrice CRESSIER y Pierre GUICHARD: *Le châteaux ruraux...*, pp. 25-32.

18. Manuel ACÍN ALMANSA: "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de Husun". *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo, 1989, t. I, pp. 135-150.

*inserta en otras formaciones sociales (indígena?, urbana?). Pero el problema radica en aceptar una cierta inmutabilidad, tan sólo desafiada por un Estado convertido en superestructura al margen que se impone sólo cuando tiene medios para ello*¹⁹.

Sus planteamientos tienen como objetivo buscar un dinamismo en los análisis realizados hasta ese momento. Se inspira esencialmente en las fuentes escritas, especialmente en las crónicas califales. El apoyo que le da la Arqueología es en cierto modo relativo, porque en realidad no ha existido un avance tal que le permita desarrollar sus presupuestos. Estos le permiten señalar tres sociedades distintas (la antigua en descomposición, la islámica en surgimiento y la feudal que intenta formarse) que cuentan con sus estructuras castrales correspondientes. Porque, en efecto, Acín centra su estudio en los castillos. Ha escrito lo que sigue: *En primer lugar, existe una formación social islámica, cuyas características diferenciadoras serían la hegemonía de lo privado y el mundo urbano, representada en un primer momento por los miembros del Estado cordobés y unos escasos elementos, poblacionalmente hablando, oriundos del Hijaz o vinculados al estado Omeya de Oriente. Junto con ellos, los nuevos pobladores, rabes y berberes, traen consigo su organización social tribal. Finalmente, la sociedad indígena hispano-visigoda al igual que la europea del momento, se encuentra en un claro proceso de feudalización. A partir de aquí se inicia una evolución compleja que podemos considerar como de transición y que finaliza con el triunfo de la sociedad islámica hacia la poca del califato, al menos en este sur de al-Andalus*²⁰.

Los trabajos de Manuel Acín han ido perfilando su teoría de la transición, culminando en su libro sobre *Umayyad Ibn Hafsun*²¹, y también han seguido la línea de investigación sobre los castillos. Así es, al ya citado, que trata esencialmente del período emiral, le siguió otro que estudiaba las fortificaciones del califato²² y posteriormente ha publicado una aportación acerca de los castillos nazaríes²³.

En el fondo de las líneas de investigación enunciadas, lo que late es el intento de definir a la sociedad andalusí, a veces acudiendo al análisis de los restos arqueológicos más evidentes en el paisaje, los castillos. Por eso, debe de entenderse que

19. Manuel ACÍN ALMANSA: "Poblamiento y fortificación...", p. 142.

20. Manuel ACÍN ALMANSA: "Poblamiento y fortificación...", p. 142.

21. Manuel ACÍN ALMANSA: *Entre el feudalismo y el Islam. Umayyad Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Jaén, 1994.

22. Manuel ACÍN ALMANSA: "Sobre la función de los husun en el Sur de al-Andalus. La fortificación en el califato". *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*. Granada, 1992, pp. 263-274.

23. Manuel ACÍN ALMANSA: "Los tugur del reino de Granada. Ensayo de identificación". *Castrum*, 5. *Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*. Murcia, 1999, pp. 427-438.

estos no son el objetivo en sí mismos, sino el medio para poder acercarse a la realidad histórica de al-Ándalus. En ese punto es en el que cabe situar un debate que sigue su marcha y que, para ser sinceros, no ha arrancado del todo. De acuerdo con todo lo dicho cabe hablar de estas cuestiones, ya que es la mejor manera de situar los problemas.

El punto de arranque, siempre claro en la obra de Guichard, es que la sociedad que se establece en la antigua Hispania romana tras la llegada de los rabes y berberes es distinta de la que allí se encuentran. Así ha afirmado: *“Las estructuras de las dos sociedades presentes en la época de la conquista de España difieren profundamente”*²⁴.

Más adelante se alía: *“A nuestro parecer, estructuras sociales importadas de Oriente y de África del Norte se implantaron solidamente en al-Ándalus, y habiéndose conservado en los medios rabo-berberes y, después, en una medida difícil de precisar, difundidos en la sociedad indígena, contaron entre los elementos constitutivos de la sociedad hispano-musulmana”*²⁵.

La realidad de esa sociedad andalusí es bien distinta de la hispano-goda: *“Es posible pensar, por el contrario, que fueron fracciones de tribus y de clanes los que se establecieron en España; una sociedad, pues, constituida, cuya situación dominante y cuyas prácticas (poligamia y acaparamiento de las mujeres en detrimento de la sociedad vencida, posibilidad de integrar individual o colectivamente a elementos de esta última mediante el establecimiento de lazos de clientela o de alianza) debieron por otra parte favorecer su rápida expansión demográfica y su reforzamiento a expensas de la sociedad indígena”*²⁶.

En el discurso de Pierre Guichard la existencia de esa sociedad tiene unas bases antropológicas bien claras, que se expresa en diversos puntos: *“La sociedad rabe primitiva es una sociedad de tipo segmentario, sin cristalización estatal o monárquica, en que el equilibrio social se realiza mediante el juego del antagonismo de los grupos de parentesco. Como en las sociedades primitivas, el parentesco juega pues un papel fundamental en la estructuración social, papel que las normas islámicas, de espíritu sin embargo muy diferente, no han conseguido siempre hacer desaparecer, ni siquiera atenuar.”*

— El principio que rige el sistema de parentesco es, por otra parte, un agratismo riguroso. El núcleo social existente, en los diferentes niveles de la familia amplia, del clan y de la tribu, era en un principio el grupo de los parientes paternos, descen-

24. Pierre GUICHARD: “Los rabes que invadieron España. Las estructuras sociales de la España musulmana”, en Pierre GUICHARD: *Estudios sobre Historia Medieval*. Valencia, 1987, pp. 27-71, espec. p. 70.

25. Pierre GUICHARD: “Los rabes...”, p. 69.

26. Pierre GUICHARD: “Los rabes...”, p. 55.

dientes de un mismo tronco masculino, a excepción de los cognados y de los aliados a través de las mujeres. Puede ocurrir que este parentesco sea ficticio; pero ello no quita nada a la fuerza del sentimiento de cohesión debido a la creencia en un lazo de consanguinidad. Y, desde un punto de vista cultural, importa más la creencia que la realidad de los hechos. Lo importante es que en vastas extensiones del mundo árabe se conciba típicamente que un grupo social pueda estar cimentado por otros lazos que los del parentesco agnático. En un sistema así, la familia conyugal incluso sin tener en cuenta la poligamia no tiene apenas existencia. Las realidades fundamentales son el linaje patrilineal, dotado de una estabilidad bastante grande en el tiempo, y el grupo agnático, que a menudo constituye, incluso entre los sedentarios, una unidad de residencia ligada a un barrio o a un terruño particular.

— La tercera característica de la sociedad oriental es una fuerte tendencia a la endogamia de linaje, que parece la segmentación. Un hombre se casa preferentemente con su pariente más próxima posible, es decir su prima hermana en la línea paterna. Tanto en la tradición árabe como en casi todas las sociedades bereberes el matrimonio preferencial es el matrimonio con la *bint al-amm*, la hija del tío paterno, unión que sería considerada incestuosa y reprobada formalmente en la mayoría de las sociedades primitivas.

— Esta tendencia a la endogamia reposa, en último análisis, sobre una concepción particular del honor (*id*) del grupo patrilineal. Las mujeres están en el centro del círculo del haram (lo sagrado, prohibido a los extranjeros); todo ataque a este *id*, incluso una cesión en matrimonio, es considerado deshonoroso. En cambio, encuentranse los grupos en un estado permanente de rivalidad, es honorable arrebatarse a otro grupo sus mujeres (*sabi*) u obtenerlas en matrimonio²⁷.

Aunque se apoye en la antropología, llega a desarrollar las líneas enunciadas en su principal obra²⁸. El debate que inicia tiene, pues, una doble vertiente, la propiamente histórica y, por supuesto, la antropológica. En esta última no vamos a entrar, aunque sería conveniente hacerlo en otra ocasión, pues los conceptos en los que se apoya, elaborados esencialmente por Evans-Pritchard²⁹ y utilizados por Hart³⁰, están siendo revisados³¹.

27. Pierre GUICHARD: "Los árabes...", pp. 57-58.

28. Pierre GUICHARD: *Al-Andalus*.

29. Edward EVANS-PITCHARD: *The Nuer*. Oxford, 1950 (1ª edición de 1940); y del mismo autor: *The Sanusi of Cyrenaica*. Oxford, 1971 (1ª edición de 1949).

30. David M. HART: *The Aith Waryaghar of the Moroccan Rif: An Ethnography and History*. Tucson, 1976.

31. Una reinterpretación a partir de críticas anteriores se puede seguir en un libro recientemente publicado en español y que agrupa artículos diversos: David Montgomery HART y Rachid Raha AHMED (eds.): *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*. Granada, 1999.

De este modo, es necesario conocer la problemática histórica que se deriva de estos análisis. Antes que nada hay que examinar los elementos que configuran las bases materiales sobre las que se asienta. No quedan totalmente perfiladas, aunque sí aparece de manera indirecta en las formas de organizar el espacio y el territorio: *... le peuplement se r partissait de façon homogène en petites unités d'habitat et d'exploitation de quelques dizaines de feux au maximum appelés alquerías, qui paraissent bien avoir été des villages de paysans libres et propriétaires de leurs terres*³².

En similares términos ha sido definida por Lagardère: *La qarya constituait le noyau d'habitat de base du peuplement andalou, ainsi bien autour des villes importantes que dans les régions rurales*³³.

Precisamente así: *La très grande majorité des sources arabes suggèrent que la qarya est un village et non une simple propriété foncière ou un domaine foncier soumis à un seul propriétaire. Les consultations juridiques concernant l'acquisition de ces qaryas, désignent sous ce nom, un ensemble relativement homogène de maisons et des terres dépendant d'un ou de plusieurs propriétaires et non pas un complexe seigneurial ou manorial de type féodal*³⁴.

La declaración de Lagardère es deudora casi literalmente de otra precedente de Guichard: *... il me semble cependant que le terme qarya employé dans les textes arabes andalous doit presque toujours s'interpréter comme désignant un ensemble relativement homogène de maisons et de terres dépendant de plusieurs propriétaires (ou d'une communauté d'exploitants) et non pas un complexe seigneurial ou manorial du type décrit par les auteurs cités*³⁵.

Ahora bien, lo que la singulariza con respecto a otros núcleos de sociedades distintas a la andalusí es que se trata de un asentamiento en el que los grupos humanos que allí habitan están unidos, en principio, por lazos de sangre y forman un conjunto más o menos homogéneo, que debe de tener relación con él. Pierre Guichard ha escrito: *Más significativa aún, en cuanto a la distribución de esas estructuras en el conjunto del cuerpo social, al menos en ciertas regiones, es la correspondencia que se puede establecer entre ellas y un tipo de toponimia ciertamente extendido en las zonas levantineas y meridionales de la península desde los primeros siglos del Islam andalusí. Se trata de los nombres de lugar en Beni-*

32. André BAZZANA y Pierre GUICHARD: "Un problème. Châteaux...", p. 192.

33. Vincent LAGARDÈRE: *Campagnes et paysans d'al-Andalus (VIIIe-XVe S.)*. Paris, 1993, p. 179.

34. Vincent LAGARDÈRE: *Campagnes...*, p. 180.

35. Pierre GUICHARD: "Le problème des structures agraires en al-Andalus avant la conquête chrétienne". *Andalus entre Oriente et Occident (1236-1492)*. Actes du V Colloque International de Historia Medieval de Andalous. Córdoba, 1988, pp. 161-170, espec. p. 165.

que bien parecen testimoniar el establecimiento, en los territorios y en los pueblos que designan, de grupos agnaticios probablemente endogamos³⁶.

Me adelanto se ala, como l gica derivaci n de lo anterior, lo siguiente: *Estos top nimos no se explican apenas mejor en un marco puramente isl mico, donde las reglas de la herencia de las mujeres no permiten tampoco la correspondencia permanente entre un linaje agnaticio y un terru o. Semejante correspondencia s lo puede preservarse si el grupo de parientes practica la endogamia sucesoria o excluye a las mujeres de la herencia por un procedimiento u otro, situaci n que se encuentra en frica del Norte, donde, por lo dem s, este tipo de toponimia existe y exist a en la Edad Media*³⁷.

En otra ocasi n hace algunas precisiones dignas de anotarse: *La reflexion a priori sur le cas des toponymes-gentilices peut nous servir comprendre l ensemble du syst me. Il s agit donc des petits habitats exploitant un terroir coherent. Nous ne pouvons gu re pour l instant d terminer exactement l poque de la conqu te chr tienne une cellule parentele effective. Mais il est n cessaire qu une association entre le lignage et le terroir ait t r alis e pendant un p riode assez longue pour que le gentilice ait pu devenir un toponyme. Cela suppose, il me semble, un lien entre le terroir cultiv et le groupe familial suffisamment solide pour n tre pas remis en cause chaque gn ration par le jeu des mariages, des h ritages et des transactions priv es. Comme ce ne sont pas les r gles successorales du droit musulman qui peuvent rendre compte d une telle permanence des terroirs (bien au contraire puisqu elles assurent une part d h ritage aux filles), on doit admettre que la communaut d alger a usait ou avait us e de divers proc d s pour enp cher les vations des terres hors de ce qu il faut bien appeler une sorte de patrimoine commun (bien que la propri t priv e des terres ait exist). Le mod le d un syst me socio- conomique r alisant des telles exigences et produisant galemnt des noms de villages qui sont en fait des noms de clans agnaticos, se trouve jusqu l poque moderne au Maghreb dans bien des zones rurales, en particulier en Kabylie o l on patrique l endogamie lignag re, l ex r dation des filles, les consti- tutions de biens inali rables au profit des tablissements religieux*³⁸.

Y de manera inmediata a ade: *Ne pouvant pas p n trer l int rieur du syst me social des campagnes valenciennes l poque musulmane, nous sommes bien oblig s d inf rer le fonctionnement interne de ce syst me de ses caract ristiques externes. L absence de diff rence de statut entre les algeries toponymes claniques et les autres conduit admettre que l ensemble des hameaux ruraux se compor-*

36. Pierre GUICHARD: "Los rabes...", p. 67.

37. Pierre GUICHARD: "Los rabes...", p. 68.

38. Pierre GUICHARD: "La soci t rurale valencienne l poque musulmane". *Estudios d Hist ria Agr ria*, 3 (1979), pp. 41-52, p. 48.

taient de manière identique et s'intégraient de façon homogène un système socio-politique et un mode de production comparable celui dont Samir Amin nous propose le modèle et qu'il qualifie de tributaire ³⁹.

Esta cuestión es básica. De ella también se percata en su momento Miquel Barcel. Así, ha señalado: *Ignoramos, sin embargo, algo fundamental: la organización del proceso de trabajo dentro del amplio espacio de la alquería. Lógicamente tendrá a que haber un cierto grado de coordinación entre las "casas", fuese dispersa o nucleada la forma de sus espacios domésticos. Los consejos de viejos (shuykh), que ya sabemos que tenían una función relevante en el nivel político, seguramente también tenían una función decisiva en las decisiones de organización del proceso de trabajo y coordinación de todas las actividades sociales. En ningún caso esta coordinación necesaria implica una comunidad igualitaria. En las alquerías seguramente jerarquías sociales entre las "casas" basadas en una desigual distribución de la producción* ⁴⁰.

Añade y completa su visión de esta manera: *Por otro lado, la comunidad campesina de la alquería tenía capacidad política para retener el excedente, excepto la parte fiscal reclamada por el Estado, cuando éste era efectivamente presente.*

También hay que advertir que la organización en alquerías campesinas basadas en el parentesco no implica ninguna rigidez técnica excepto en su aspecto más formalizado de hecho el clan acepta inmigrantes ajenos y, en cambio, se basa en la estabilidad territorial ⁴¹.

Pese a esta persistencia de los núcleos rurales y su mantenimiento, es preciso señalar una evolución. Es verdad que ésta se percibe en términos más jurídicos que de otro tipo, pero sin duda debieron de expresarse también de otra manera. Pierre Guichard en una ocasión ha escrito: *Le manque d'archives d'époque musulmane ne permet pas malheureusement d'aller bien loin dans la connaissance de ces alqueries, dont on aimerait savoir en particulier dans quelle mesure elles faisaient l'objet de formes d'appropriation ou d'exploitation communautaires. Les toponymes claniques suggèrent vivement une forte cohésion de celles qui étaient assimilables des groupes parentaux, mais d'une part nous ignorons si certains ou l'ensemble, ce qui paraît peu probable de ces villages n'avaient pas perdu au début du XIII^e siècle leur caractère agraire, et d'autre part les alqueries toponymes-gentilices se trouvent, sur le territoire de chacun des districts, juxtaposés à d'autres*

39. Pierre GUICHARD: "La sociologie rurale...", p. 48.

40. Miquel BARCEL: "Villas de feudales. La sociedad de Sharq al-Andalus justo antes de la conquista catalana", en Felipe MARILLO SALGADO (ed.): *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, 1988, pp. 99-112, espec. p. 107.

41. Miquel BARCEL: "Villas de feudales...", p. 107.

*hameaux portant des toponymes différents. Et l'on n'a aucun indice d'un statut ou d'un "fonctionnement" des deux types d'alquerías"*⁴².

Este es el debate a realizar: la evolución de las alquerías. Antes que nada es imprescindible estudiar el origen de las mismas y su fundación. En tal sentido, el conocimiento de las áreas de cultivo irrigadas y su relación con los asentamientos es primordial. Las alquerías son creaciones históricas en las que se percibe, por la manera de organizar el espacio, ya que no disponemos de documentación escrita sobre tal proceso, la sociedad que las ha creado. Por eso, la investigación debe de estudiar este tema⁴³, sin olvidar que hay un problema imposible de soslayar. La unidad del poblamiento rural por excelencia debe de sufrir las modificaciones imprescindibles de la sociedad en la que se inserta. Es tanto como decir que debemos de conocer cómo evoluciona en base a las transformaciones del conjunto y sus repercusiones en su interior, o quizás, por decirlo con otras palabras, explicar el reflejo que se produce a partir especialmente del conocimiento arqueológico. Esta cuestión no es tan simple ni mecánica como pudiera parecer. Hay dos factores que contribuyen a incidir en su evolución de manera muy distinta, aunque se relacionen. De un lado, la mensuración que podemos hacer de los cambios y, en definitiva, su *tempus*, y, de otro, la base material y social sobre la que se sustenta el mundo campesino. Es entonces cuando cabe recoger las palabras de Barcel en un trabajo reciente, quien plantea la necesidad de explicar los cambios habidos, caso de que se hubiesen realmente producidos, nunca darlos por sabidos: *"Ning, tamateix, no ha explicat les raons d'aquesta postulada discontinuïtat social o extinció de tot un ordre pagès del qual quedarien, com a fassils sense sentit, uns nous de la xarxa, evidentment intacta, de reproducció social pagesa. Certs historiadors tendeixen a considerar, sense mai fer-ho del tot explícit, que els clans tribals berbers immigrants a al-Àndalus iniciaren una evolució cap a la destribalització, sense tampoc precisar mai en què va consistir exactament això. La confusió, inculca, entre dimensió tribal general i instal·lació i domini territorial, sperare... Aquests historiadors tampoc no diuen mai perquè els clans berbers han de fer aquesta, per ells prescrita, evolució ni què els obliga a fer-ho.*

*D'altra banda, com ja fa estona vaig assenyalar, el medi tribal no és una altra cosa que una manera específica d'organitzar els processos de treball pagès"*⁴⁴.

Estos cambios no son, pues, de contenido político, aunque tal dimensión sea importante sí para el conocimiento histórico. Si lo fuese se derivaría de manera

42. Pierre GUICHARD: "La société rurale...", pp. 47-48

43. Miquel BARCEL: "Assaig d'identificació del rastre dels assentaments de la immigració berber més primerenca", en Miquel BARCEL (coord.): *El curs de les aigües. Treballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633 H/902-1235 dC)*. Itiiza, 1997, pp. 9-28.

44. Miquel BARCEL: "Assaig d'identificació...", pp. 12-13.

meccanica el paso de una sociedad a otra por una alteración en las formas de establecer el gobierno. Al respecto hay que tener en cuenta que la sociedad de al-Andalus ha proseguido su existencia pese a la enorme crisis política que históricamente ha vivido a partir de la caída del califato cordobés. En definitiva, el tiempo histórico no puede medirse de la misma forma que en otras sociedades que tienen unas bases distintas. El propio Barceló lo ha puesto de relieve al estudiar los espacios hidrológicos y su relación con el mundo bereber. Pone de manifiesto que su historia es lenta. Es fruto de su estrategia económica, porque *“el bloqueo a formas de acumulación de trabajo campesino produce la lentitud histórica”*⁴⁵.

Por otra parte, en sentido opuesto, el surgimiento del feudalismo produjo una explosión violenta en un período relativamente breve que hizo posible conocer la situación anterior, como la moderna investigación histórica se ha encargado de aclarar. En tal sentido el tiempo histórico acelerado ofrece una imagen muy viva que no es fácil de seguir en otras sociedades en las que el control del mundo campesino es de menor entidad. De todas formas, quedaría por explicar la relación entre el Estado y ese mundo campesino. Y asimismo hay que saber si el control del territorio y del espacio se produce por medio de entidades concretas de ocupación y cuáles fueron. Esto nos lleva a entrar en el doble debate, en el del papel de los llamados *husun* (sing. *hisn*) y en la creación de ciudades (*madina*; plural, *mudun*).

En cuanto al primer punto, ya hemos comentado la importancia de los castillos como indicadores de la organización del territorio. Por lo que respecta al segundo extremo el campo de discusión está poco desarrollado. Los niveles de análisis deben partir de dos aspectos concomitantes en el devenir histórico: la ruina de la ciudad antigua y el desarrollo de la islámica en al-Andalus. El punto de partida es la ruptura entre una y otra, como también se percibe en el ámbito rural.

Solo daremos algunas pinceladas que consideramos necesarias para poder entender lo que venimos diciendo. Las bases sobre las que surge la ciudad andalusí son nuevas, como en su momento puso de manifiesto Torres Balbás: *“El proceso de transformación urbana realizado sin solución de continuidad en varias ciudades de Oriente, Damasco y Alepo entre otras, al pasar a manos islámicas, no se pudo realizar en Al-Andalus, pues la estructura de las romanas, subsistentes todavía en el siglo VI en algunas, había desaparecido en gran parte de las ibéricas de los primeros siglos del siglo VIII a consecuencia de las grandes destrucciones padecidas en las anteriores. Conquistada rápidamente la Península por los guerreros islámicos, ocupadas muchas ciudades mediante pactos y la mayoría de las restantes después de asedios no muy destructores, no debieron de producirse en los tiempos inmediatos*

45. Miquel BARCELÓ: “De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidrológicos en al-Andalus”. El agua en la agricultura de al-Andalus. Barcelona-Madrid, 1995, pp. 25-39, espec. p. 32.

modificaciones de importancia en la pobre organización urbana. Lentamente ir a cambiando con arreglo a disposiciones importadas del oriente islámico, y en el siglo X C rroba faltan datos anteriores ten a ya una estructura muy parecida a la de Damasco, Bagdad o Fustat, cuya característica más acusada era la fragmentación urbana: calles angostas y tortuosas, las principales uniendo las puertas de ingreso al recinto amurallado a través de la ciudad; grandes e irregulares manzanas en las que entraban profundamente callejones ciegos, sin salida, y con puertas en su ingreso; alcaicerías cerradas, y zocos formados por tiendecitas minúsculas.

De las ruinas de la C rroba romana y de la visigoda tan sólo se aprovecharon poco más que unas cuantas docenas de columnas con sus capiteles, utilizadas en los siglos VIII y IX para apeo de las arquerías de separación de las naves de la gran mezquita⁴⁶.

También es Torres Balbás quien, a la luz de la Arqueología, indica la existencia de un nivel de abandono sobre el que se forma la ciudad de C rroba: "La arqueología se alía en C rroba una gruesa capa de escombros entre los niveles de las ciudades romana y visigoda; escasa, en cambio, es la existencia entre el de esta última y la musulmana; lo que parece indicar un corte brusco entre la gran C rroba romana y la visigoda, solución de continuidad representada por los fragmentos y cenizas de construcciones y la tierra que piadosamente los recubre"⁴⁷.

El siguiente problema es, pues, el de la formación de la ciudad islámica en al-Andalus. La cuestión, al menos en nuestra opinión, estriba en la inexistencia de una definición de *madina*, mientras hay una categorización jurídica para época romana y en el mundo feudal occidental.

Nos hemos de referir a algunas afirmaciones espigadas de las fuentes árabes cuando se refieren a una ciudad. En primer lugar, mencionaremos el caso de Adra, en la costa almeriense, que menciona Idrisi, en el siglo XII. Dice la siguiente: "à qarya de Adra es una pequeña *madina* (*madina sagira*), sin zoco, tiene baños y *funduq*, y está muy poblada"⁴⁸.

Pero en realidad el término que se ha traducido por *zoco*, es el *rahe surj*, que en otra versiones aparece de manera distinta, pues se ha leído *sur*⁴⁹, que se debe de traducir por *muralla*. Tiene una significación más clara el hecho de que disponga de murallas que de *zoco*, ya que esta última actividad era habitual en todos los núcleos habitados o en sus inmediaciones.

46. Leopoldo TORRES BALBÁS: *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid, s.a., 2 vols., pp. 26-27.

47. Leopoldo TORRES BALBÁS: *Ciudades...*, p. 25.

48. IDRISI: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Edic. y tradic. francesa Reinhart P.A. DOZY y Michel J. de GOEJE. Amsterdam, 1969 (reimp.) p. 198 del texto árabe.

49. IDRISI: *Opus Geographiarum sive "Liber ad eorum"*. Edic. E. CERULLI et alii. Npoles, 1970-1978.

Por otra parte, Ibn Abi Zar al describir Fez, en el siglo XIV, expuso las condiciones para el desarrollo de una ciudad: *“ Dicen los sabios que el mejor sitio para una ciudad es el que re na estas cinco ventajas: un r o corriente, sembrad os f rti - les, un bosque cercano en el que hacer le a, murallas s lidas, y un Sult n que man - tenga la paz y seguridad de los caminos y que reprina a los rebeldes”*⁵⁰.

El significado de *madina* es variable, incluso m ltiple, aunque hay que hacer un esfuerzo para definir el t mino. As , ha escrito Mazzoli-Guintard: *“ Dans les textes syst matiquement tudi s, le terme madina est bien celui qui d signe le plus fr quemment et le plus couramment la ville. Il semble donc la fois logique et n cessaire de s attacher ce terme; reste savoir de quelle mani re”*⁵¹.

Ahora bien, las referencias textuales no son suficientes para poder definir una ciudad. De hecho, hay que establecer los rasgos esenciales que definen a una *madina*. Son tres en apreciaci n de la investigadora francesa: *“ Le dessin de l objet madina s drape en trois traits essentiels: la ville - anir , la ville - espace fortifi , la ville - espace du pouvoir”*⁵².

Ibn Jaldun, autor importante sino del siglo XIV, escribi al respecto, seg n la versi n francesa de que disponemos: *“ Les habitants de la campagne se bornent au strict n cessaire en tout ce qui les concerne et n ont pas les moyens de passer au - del , tandis que les gens des villes s occupent satisfaire aux besoins cr s par le luxe et perfectionner tout ce qui se rattache leurs habitudes et leur mani re d tie (...). La vie de la campagne a d pr cder celle des villes; en effet, l home pense d abord au n cessaire; il doit se le procurer avant d aspirer l aisance”*⁵³.

En realidad, pues, la ciudad es para el mundo isl mico un lugar de cultura en oposici n a la incultura que representa la naturaleza. El texto de al-Maqqari sobre la acci n del califa Abd al-Rahman III al-Nasir al construir Madinat al-Zahra ⁵⁴ abunda en esta contraposici n.

El propio Ibn al-Farabi dice con claridad la noci n de ciudad y su relaci n con cultura: *“ el bien m s excelente y soberano y la perfecci n m s elevada se obtienen en primer lugar en la ciudad, y no en la sociedades menores y m s imperfectas”*⁵⁵.

La ciudad es asimismo sede y se liga a esta noci n de poblamiento bien dota - do, pues suelen ser asiento de un poder pol tico.

50. Ibn ABI ZAR : *Rawd al-Qirtas*. Traduc. A. HUICI MIRANDA. Valencia, 1964, pp. 65-66.

51. Christine MAZZOLI-GUINARD: *Villes d al-Andalus. L Espagne et le Portugal l po - que musulmane (VIIIe-XVe si cles)*. Rennes, 1996, p. 25.

52. Christine MAZZOLI-GUINARD: *Villes d al-Andalus ...*, p. 29.

53. Ibn JALDUN: *Les Prol gom nes*. Traduc. francesa de M. de SLANE. 3 vols. Paris, 1934-1938, vol. I, p. 257.

54. AL-MAQQARI: *Nafh al-Tib*, vol. II, p. 65. Traduc. M» Jes s RUBIERA MATA: *La Arqui - tectura en la literatura rabe. Datos para una est tica del placer*. Madrid, 1982, p. 128.

55. Abu Nasr AL-FARABI: *La ciudad ideal*. Traduc. M. ALONSO ALONSO. Madrid, 1985, p. 43.

Por todo lo anteriormente dicho la *madina* se considera siempre un espacio fortificado, como sugiere el texto de Idrisi ya citado. El mismo Ibn Jaldun abunda en el tema en la versión francesa de que disponemos: *‘rassur s contre tous les dangers par les murailles qui les entourent, couverts par des ouvrages avancés, ils ne s’alarment de rien et rien ne les effarouche’*⁵⁶.

De lo dicho hasta aquí se podrá advertir la necesidad de ir definiendo cada segmento de los que integran la estructura de poblamiento. Si no es así, las dificultades para avanzar harán imposible el conocimiento histórico. La cuestión habrá que centrarla más. En primer lugar, los asentamientos rurales parecen organizarse de acuerdo con un sistema básicamente tribal, al menos en los primeros tiempos. Así, cuentan con unos mecanismos de defensa frente a la presión exterior y, sobre todo, no segregan sectores de renta en su interior. Incluso sus relaciones con el Estado, eminentemente fiscales, están mediatizadas por el consejo de ancianos. Eran ellos quienes, al menos en teoría, distribuían y recogían los impuestos. Ahora bien, los cristianos tras la conquista trataron de evitar su participación y encargaron de esa tarea a hombres particulares que estaba fuera de la comunidad rural⁵⁷. La permanencia de la *aljama* o comunidad campesina se basa en su capacidad de mantenimiento y reproducción del patrimonio: *‘Més enllà del manteniment més o menys distorsionat de l’estructura fiscal anterior a la conquesta, o d’una organització política local encajada en l’aljama, el contingut primordial de l’autonomia rau en la supervivència global dels patrimonis al si de l’aljama: en la capacitat per a transmetre’ls d’acord amb les pràctiques reproductives, al marge d’imposicions externes’*⁵⁸.

Esto era posible por el control ejercido por los consejos de ancianos. Torr ha escrito recientemente: *‘L’aljama tenia una entitat reconeixible en la mesura que disposava de recursos propis i d’òrgans de decisió. Els recursos administrats per l’aljama constituïen el makhzan, una denominació lloga a la d’all que havia estat el desaparegut, diguem-ne, fisc estatal... La funció més visible del makhzan és la de rendibilitzar els patrimonis dels llinatges extingits, en benefici de les necessitats col·lectives’*⁵⁹.

56. Ibn JALDUN: *Les textes sociologiques et économiques de la Muqaddima*. Traduc. francesa de G.H. BOUSQUET. Paris, 1965, p. 45.

57. A este respecto son muy ilustrativas las afirmaciones de Josep TORR: *El naixement d’una colònia. Dominació i existència a la frontera valenciana (1238-1276)*. València, 1999, p. 222.

58. Josep TORR: *El naixement...*, p. 190.

59. Josep TORR: *El naixement...*, p. 216.

En tal sentido la evolución de estas aljamas habrá que establecerla a partir de las transformaciones que pudieron tener lugar en su propio seno. Los mecanismos de descomposición en un determinado momento es posible que no se vieran compensados por los de reproducción. El sistema más claro podría ser la pérdida del control de las propiedades en el seno del grupo familiar. Con ser importante la práctica de la exogamia para llegar a esa situación⁶⁰, no es explicación suficiente, porque hay sociedades que la desarrollan y no han perdido sus mecanismos de preservación del patrimonio fundiario.

En esa línea cabría hablar asimismo de los mecanismos de control externos con respecto a los núcleos rurales. En principio serían únicamente de tipo fiscal, pues se trata de la relación más evidente entre el Estado y la sociedad. Ya hemos señalado, y ahora no parece el momento adecuado para entrar en más detalles, que la fiscalidad reposaba sobre un acuerdo del poder estatal con las comunidades. Los detalles de este acuerdo no los podremos conocer en cada tiempo, pero están regidos por el principio de legalidad corporativa, que es violada por los gobernantes tan frecuentemente como es reclamada por los hombres de religión. Ejemplos los tenemos en varias pocas. Nos limitaremos a recoger uno de tiempos nazaríes, el de Marwan al-Yuhanisi. Lo tomamos de un trabajo reciente de Carmen Trillo sobre el castillo de Escarientes, en la zona de Ugíjar, en el corazón de la Alpujarra. El párrafo que reproducimos a continuación va más allá del caso concreto, pero merece la pena sacarlo a colación: *En los inicios del reino parece que algunas aljamas alpujarreñas tomaron partido por Muhammad I Ibn Nasr en los momentos en que estaba enfrentado a Ibn Hud y a Ibn al-Ramimi, se or de Almería. Las noticias que tenemos para esta primera poca proceden sobre todo de una obra hagiográfica, la vida de Abu Marwan al-Yuhanisi. En ella se aprecia cómo en estos primeros años existían unas comunidades rurales muy cohesionadas y con interlocutores propios, los Abuj, frente a los representantes del poder central, gobernadores y recaudadores de impuestos.*

Este sayj alpujarreño aparece junto a las comunidades guerrilleras, aconsejándolas y protegiéndolas de un Estado cada vez más poderoso. Las defiende del perceptor de impuestos, cuando la presión fiscal es excesiva, de las incursiones militares que Ibn al-Ramimi lleva a cabo en Canjáyar, entonces de lado de al-Amar, ofreciéndose como intermediario, etc. Frente a un Estado cuyas estructuras avanzan y se consolidan, las comunidades muestran todavía hacia la mitad del siglo XIII un cierto vigor. Ciertamente, la fortaleza de los lazos familiares y la vinculación de los grupos humanos con sus territorios todavía se puede notar en estas fechas. En 1216, en la alquería de Félix, al sur del río Nacimiento, los distintos miembros de

60. Manuel ACIÑAN ALMANSA: *Ronda y su Seranía en tiempo de los Reyes Católicos*. Málaga, 1979, p. 91.

una familia poseen propiedades colindantes. Por otro lado, los *Ubrics*, originarios de *Dal as*, aparecen en otros lugares, por ejemplo, en el río *Cher n*, pero no muy lejos de su establecimiento primitivo. Asimismo, las reparticiones de agua de los *habices* se hacen en base a grupos familiares⁶¹.

Los ejemplos podrían multiplicarse⁶². Pero quizás haya que destacar que el caso del santón al-Yūhanisi no es único y en el mismo relato de sus obras aparece cómo mantiene relaciones con otros hombres de similares características. Es un fenómeno muy extendido en la época, que tiene características propias en este período bajomedieval, y que ha continuado en el Norte de África⁶³. La explicación que han dado los antropólogos es bien sencilla y suficientemente significativa. La que recoge Hart de varios autores y de su propia investigación es la siguiente: *Hay que indicar que dentro de estas sociedades llamadas segmentarias hay una fuerte ideología de igualitarismo, y poco o nada de estratificación social (salvo en el caso de grupos sociales que forman categorías único-ocupacionales desde adas por la mayoría, como herreros, músicos, caniceros, pesadores y prisioneros en los zocos, entre los rifes; y en el caso de los Ait Atta, herreros y alfareros, que son también negros, aparte de los numéricamente más numerosos Haratin, cultivadores de palmeras de dátiles en los oasis, que son igualmente negros): porque el poder de los jefes es limitado. Esto se debe en parte a la competencia y a la rivalidad, porque en estas sociedades igualitarias, según la expresión del escritor y filósofo inglés George Orwell, hay siempre unos cuantos individuos que son más iguales que los demás. Como Hamoudi ha indicado en su crítica del libro de Gellner sobre Los Santos del Atlas (Gellner 1969), este hecho queda en vigor porque su estructura prohíbe la formación de jefaturas fuertes y la aparición de organismos especializados en el mantenimiento del orden y en la manipulación de la violencia legítima (Hamoudi 1974 : 151). Así tenemos como resultado una difusión, y no una concentración del poder, porque una de las tesis de Gellner es que este orden se mantiene solamente en el equilibrio del medio y del rol moderador, entre los bereberes Imazighen del Alto Atlas central, de los iguarramen o santos, debido a su función de arbitraje. Esta función permite un cierto grado de mantenimiento del orden y*

61. Carmen TRILLO SAN JOS : "El castillo de Escariantes y el poblamiento de la ta'a de Uj-jar", en Antonio MALPICA CUELLO (ed.): *Castillos y territorio en al-Arǧalus*. Granada, 1998, pp. 419-449, espec. pp. 433-434.

62. Los ha recogido Carmen TRILLO SAN JOS : "La evolución del poblamiento en una región montañosa del Sur de al-Arǧalus: La Alpujarra en la Edad Media". *De la sociedad islámica a la feudal. Veinte años de Al-Arǧalus. Homenaje a Pierre Guichard*. Granada-Valencia, 1996 (en prensa).

63. Ernest GELLNER: *Saints of the Atlas*. Londres, 1969. Asimismo hay que consultar la crítica de Abdellah HAMOUDI: "Segmentarité, stratification sociale, pouvoir politique et sainteté : réflexions sur les thèses de Gellner". *Hesperis-Tamuda*, XV (1974), pp. 147-180.

de la paz civil. Al mismo tiempo el poder de los jefes está limitado por el de los santos, lo que viene teóricamente de Dios, sin limitación humana. El santo, vestido de blanco, no lleva armas, y su neutralidad y pacifismo le hacen el árbitro indispensable de toda clase de conflicto y el nexo entre las tribus laicas y el conjunto de la comunidad musulmana (ibid. : 152)⁶⁴.

Por supuesto que las afirmaciones de carácter antropológico hechas más arriba permiten situarnos en una dimensión bastante desconocida por ahora. No podemos darles el valor intrínseco que tendrían unos datos históricos, pero qué duda cabe que su interés es notable para establecer unos mecanismos de conocimiento mínimos de la estructura social. De todos modos, sería preciso estudiarla en su verdadera dimensión, que aunque lenta, debió de existir. En cualquier caso, la base material de los núcleos rurales, sustento de esta sociedad, es la agricultura de regadío. Su conformación es posible por la pervivencia que asegura el sistema hidráulico y la clase de producción agrícola que se da⁶⁵.

Esa perduración de las comunidades rurales permite poner a un lado la acción del Estado. El punto de apoyo con que cuenta podría ser la estructura castral que se conoce existía en al-Ándalus. Ya aquí no se alía el papel del poder estatal en la creación de castillos y cómo se valió de ellos para crear unos mecanismos de control⁶⁶. Incluso se puede decir que los *husun* cumplieron una primera función de territorialización que, más tarde, pasó a las ciudades. En todo caso, parecen poco relevantes las construcciones castrales de época califal, al menos si las comparamos con las anteriores⁶⁷. La apreciación principal es la de una pérdida creciente de las fortificaciones en beneficio de las alquerías, que se basaban en una agricultura irrigada, y de las ciudades, aunque estas estaban menos presentes en el proceso de consolidación territorial del califato.

La dimensión histórica parece mostrarnos, no obstante, un intento de creación de ciudades. Así lo ha puesto de relieve el propio Acín, quien nos advierte de que no es un proceso que parte del poder político únicamente, sino que surge en el propio seno de la sociedad andalusí en fechas de su consolidación⁶⁸.

64. David M. HART: "Ibn Jaldún y Evans Pritchard: la solidaridad agnática y la segmentariedad en la teoría y la práctica de la antropología a sociocultural del mundo islámico", en David Montgomery HART y Rachid Raha AHMED (eds.): *La sociedad bereber...*, pp. 11-51, espec. p. 39.

65. Miquel BARCEL: "El diseño de espacios irrigados en al-Ándalus: un enunciado de principios generales". *Actas del I Coloquio de Historia y medio físico. El agua en zonas ricas: Arqueología e historia*. Almería, 1989, pp. XV-L.

66. Manuel ACÍN ALMANSA: "Poblamiento y fortificación n..."

67. Manuel ACÍN ALMANSA: "Sobre la función...", p. 266.

68. Manuel ACÍN ALMANSA: "Madinat al-Zahra en el urbanismo musulmán". *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, I (1987), pp. 11-26.

Hay dos evidencias constatables a nivel de las fuentes escritas y de la arqueológica. De un lado tenemos, a lo que parece, un crecimiento sostenido de la vida urbana. Muchos núcleos pasan a la categoría de tal o empiezan a conformarse como ciudades. De otro, las fortificaciones toman un carácter defensivo frente a agresiones exteriores a al-Andalus, aunque se empleasen, lógicamente, con motivo de diferencias internas.

En cuanto al primer punto, parece que no hay muchas dudas. La política de los distintos reinos taifas lo pone de manifiesto. Con posterioridad a ese periodo la red urbana parece definitivamente asentada, si bien durante la etapa nazarí la vida urbana parece extenderse mucho más. Estas ciudades en general eran polos de atracción del mundo rural circundante. La función que desempeñan como mercados es muy característica. Hasta tal punto es así que en el siglo XII, Idrisi se refiere a Quesada, un núcleo rural suficientemente desarrollado como estructura casi urbana, en los siguientes términos: *‘Después al hisn Qesada (Qaysata), que es un hisn como una ciudad, tiene zocos (aswaq), un arabal (rabal) habitado, baos (hammam) y alhándigas (fanadig). Este lugar está situado al pie de una montaña en la que se corta madera que sirve para tomar escudillas, jaras, platos y otros utensilios que se venden tanto en al-Andalus como en la mayor parte de al-Magrib’*⁶⁹.

Queda muchas cuestiones por investigar en este campo. Pero no hay que olvidar que la agricultura que generan los asentamientos rurales invitaba a una generalización de los intercambios. Por muy fluidos que éstos sean, debieron de generar relaciones crecientes entre las ciudades y las alquerías. El problema estriba en saber en qué momento la vida rural se fue orientando más allá de su simple reproducción. La pregunta podría ser la siguiente: ¿hubo un momento a partir del cual se orientó la producción hacia el intercambio exterior? La respuesta por ahora, dado el estado de la investigación, no es posible darla. Conocemos hitos, a partir del siglo XI y, sobre todo, del siglo XII, en los que la presión de los comerciantes extranjeros, muy especialmente los italianos, indujo a unos intercambios de amplio radio. No se puede decir, ni siquiera en tales casos, que el mundo rural estuviese primordial ni siquiera mayoritariamente dedicado a las actividades comerciales. Tampoco hay que pensar que los factores internos fueran los únicos responsables de tales actividades. De cualquier forma, el peso de los poderes exteriores forzó a los musulmanes a ir en la línea señalada por aquellos. He aquí lo que ha escrito Laroui con respecto al Magreb: *‘El comercio marítimo estaba en manos de los pisanos y de los genoveses. Abd al-Mu‘min había firmado un tratado con los genoveses en 1153/548 y lo había renovado en 1161/556. En 1168/563, al Mansur acordó ceder a los pisanos los derechos de flete por espacio de 25 años; al Nasir con-*

69. AL-IDRISI: *Nuzhat al-mustaq*. Edic. y traduc. francesa parciales de Reinhart P. A. DOZY y Michaël J. DE GOEJE: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Amsterdam, 1969, p. 203 del texto árabe y p. 249 de la traducción francesa.

sentir mantener el acuerdo en 1211. Poco a poco, los genoveses se hicieron con el control del comercio magreb de la misma manera que los venecianos lo habían hecho en el Oriente musulmán. Estos fletes, que garantizaban la seguridad de los comerciantes y regulaban el comercio mediante tarifas de importación y exportación, constituyeron una novedad en el Magreb, introducida en plena fase de decadencia de los estados ziríes y hammadíes. Al heredar estos dos estados orientales, los califas almohades heredaron también los síntomas de su desintegración. Aunque la balanza comercial favorecía probablemente al Magreb, la afluencia de divisas evidenciada por la acuñación de monedas falsas con inscripciones arábigas en Marsella y Montpellier, marcó un hito en la historia monetaria de la cuenca mediterránea. A lo largo de su existencia, el Magreb ha presenciado como el comercio marítimo, a menudo considerado como signo inequívoco de prosperidad, corría parejo con un debilitamiento de la autoridad política⁷⁰.

La situación es un tanto parecida en al-Andalus: "Aquest comerç, fonamentat en pactes amb el makhzan magrebi o de Darya o de Mayurqa, és una senyal inequívoca de debilitació del poder polític andalusí o magrebí forçat a acceptar el creixent monopoli del comerç de la Mediterrània occidental per Gnova i Pisa mentre Venècia controlava la part oriental.

A partir de les factories comercials, establertes a punta de ganivet, els genovesos inauguren el llarg procés d'asfixia del comerç portat a terme per musulmans, des d'unes bases territorials cada vegada més controlades per italians, castellans i catalans. Aquest creixent monopoli comercial aconseguit justament per la manca de resistència d'uns vestigis d'estats a la deriva tendeix, en una tònica paradoxal, a enfortir aquesta debilitat, si així es pot dir, proveint-los d'uns ingressos regulars que permeten el sosteniment de l'aparell administratiu (makhzan) que, d'aquesta manera esdevé dependent del monopoli estranger. Els makhzan(s) esdevenen autònoms de les seves societats, afavorint el retorn a formes d'organització política tribal a l'interior d'aquestes fonacions socials"⁷¹.

Sin duda, esta situación tuvo que favorecer un sistema de organización del espacio diferente al hasta entonces conocido. Mejor dicho, las unidades del poblamiento rural, que eran las alquerías, comenzaron a transformarse. Aparecen estructuras amuralladas que contienen asentamientos rurales. El fenómeno, según todos los indicios, arranca del siglo XII. Azuar se alía el significado de estos nuevos establecimientos de la siguiente manera: "... entendamos el asentamiento humano en el

70. Abdallah LAROUÍ: *Historia del Magreb desde los orígenes hasta el despertar magrebí. Un ensayo interpretativo*. Madrid, 1994, pp. 186-187.

71. Miquel BARCEL: Miquel BARCEL: "Expedicions militars i projectes d'atac contra les Illes Orientals d'al-Andalus (Al-Jazira al-Sharqiya li-l Andalus) abans de la conquesta catalana (1229)". *Estudi General*, 1 (1981), pp. 99-107, recogido en Miquel BARCEL: *Sobre Mayurqa*. Palma de Mallorca, 1984, pp. 59-75, espec. p. 66.

Castillo del R o dentro de una pol tica de repoblaci n de las zonas despobladas valencianas, estructuradas alrededor de los castillos, los cuales se convierten en el eje o centro vertebrador del espacio rural, al facilitar o permitir una pol tica de "concentraci n" de la poblaci n campesina en poblados fortificados, con el fin de facilitar su control fiscal. As , el Castillo del R o se convierte en la cabeza administrativa de un "hisi" (sic) , cuya comunidad se asienta en el interior de sus murallas, pr xima al cauce del r o y alejada de las reas de mxima explotaci n, como es la huerta, emplazada m s al Norte, en la confluencia del Tarafa y del Vinalop . Esta nueva forma de asentamiento en el mbito rural tiende a variar la secular dispersi n de las comunidades de aldea en alquer as, perimetrando las reas de explotaci n agr cola"⁷².

Independientemente del valor real de estas afirmaciones, se debe de se alar que estamos ante asentamientos claramente rurales. La organizaci n de ste como de otros poblados conocidos, caso de El Castillejo de Los Gu jares (Granada)⁷³, lo pone de manifiesto. El problema est en precisar c mo se produjo realmente esta situaci n. Asimismo, claro est , se deben de indicar las relaciones con otros establecimientos rurales no defendidos que conviven con los amurallados y en qu medida se dan.

Tales son los planteamientos de Josep Torr . No duda en escribir lo que sigue: *"La constituci n de poblados fortificados, en todo caso, es una excepcionalidad, una anomal a que debe de explicarse desde la l gica de la sociedad segmentaria. Ante todo, conviene tener en cuenta que la presencia de residencias amuralladas no puede representar una exclusi n respecto a las alquer as abiertas . Por qu , en un mismo valle, unos campesinos van a vivir al castillo y los otros no? Hay razones para postular una diferenciaci n entre la gente de las alquer as, supuestamente indefensa, y los advenedizos, presuntamente encastillados? Ciertamente no: en el momento de la conquista todos los campesinos andalus es de la zona valenciana disponen de refugios de una u otra clase. En el curso de su campa as, el rey cristiano se irrita constantemente por las dificultades que tiene para hacer cautivos"⁷⁴.*

No se ha encontrado a n una explicaci n a este fen meno. Se hacen s lo afirmaciones en contrario. Son bastante l gicas: *"La circunstancialidad hist rica de los*

72. Rafael AZUAR RUIZ: *El castillo del R o (Aspe, Alicante). Arqueolog a de un asentamiento andalus y la transici n al feudalismo (siglos XII-XIII)*. Alicante, 1994, p. 248.

73. Maryelle BERTRAND, Patrice CRESSIER, Antonio MALPICA CUELLO y Guillermo ROSSELL -BORDOY: "La vivienda rural medieval de EL Castillejo (Los Gu jares, Granada)". *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueolog a*. Granada, 1990, pp. 207-227, y Alberto GARCEA PORRAS: *El yacimiento medieval de El Castillejo. Nuevos datos a partir del estudio sobre materiales cer micos*. Granada, 1998. Tesis doctoral in dita.

74. Josep TORR : "Fortificaci n en Yibal Balansiya. Una propuesta de secuencia", en Antonio MALPICA (ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 385-418, espec. p. 413.

poblados fortificados en las sociedades segmentarias no admite discusión. El coste-impuesto castral constituye un impedimento rigido para un despliegue residencial coherente con la dinámica demográfica de los linajes y con la organización general de las actividades campesinas. Encerrar a los campesinos dentro de castillos o de murallas es el sueño de los feudales, que convierten la reclusión en un mecanismo de destrucción de las solidaridades generalizadas y de los vínculos estables con las tierras patrimoniales. Esto, sencillamente, no sucedió nunca fuera de la Europa feudal.

Por ahora, no obstante, el surgimiento de los husos continúa a la espera de una explicación razonable. Pero la solución a este problema y a todos los que a nosotros plantean las fortificaciones rurales andaluzas es haber que buscarla, también, investigando en el exterior de las fortalezas, buscando las magnitudes y las claves ofrecidas por su contexto campesino. La necesidad de integrar el fenómeno de la fortificación en la lógica de la supervivencia y la reproducción campesina no puede ignorarse por más tiempo, a no ser que pretendamos volver a la pura compilación y al inacabable relato especulativo⁷⁵.

Queda en este caso poder sealar, además, la posible integración de los asentamientos rurales en las estructuras generales del poblamiento, para asimismo conocer los mecanismos de circulación de productos agrícolas y de otro tipo. Las afirmaciones de Azuar no pueden extrapolarse hasta hacerlos generales⁷⁶.

Y llegados a este punto es el momento de hablar de tales asentamientos que aparecen con nitidez en el periodo nazarí. Estas villas amuralladas, que no pueden ser calificadas ni de ciudades ni de alquerías, son bien conocidas. Sin embargo, no es fácil definir las. Conviven con asentamientos rurales costeros de características similares, si bien con una clara diferencia. Las villas están amuralladas. De esa cuestión se ha dado cuenta, como no podía ser menos, Federico Devés. Al hablar de la línea fronteriza con la casa de Arcos, nos dice: "Los textos cristianos del siglo XV, inmediatamente anteriores o posteriores a la conquista castellana, se refieren a Cardeña y Aznalmará con la palabra villa, o bien con expresión villa y fortaleza. En cambio, los documentos de los Serranos, ubicados en el fondo de los mismos valles o en sus bordes, reciben siempre la denominación de lugares o alquerías"⁷⁷.

El mismo investigador recoge una cita documental que permite sealar la dualidad existente entre villas y lugares o alquerías. He aquí el párrafo en cuestión: "se llama Sierra de Villaluenga todo, las villas de Cardeña e Asalmara e lugares e alquerías de Benacoz e Archite e Orique e Villaluenga e Zagraçalena, que están pobla-

75. Josep TORR: "Fortificación en Yibal Balansiya...", p. 413.

76. Rafael AZUAR RUIZ: *El castillo del Río...*, pp. 249-250.

77. Federico DEVÉS M RQUEZ: *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*. Cádiz, 1999, p. 150.

*das, e Pe aloxa e Gaydovar, que estan despobladas, con sus sierras y montes y campos e ríos*⁷⁸.

Ahora bien, no todas las villas englobaban un núcleo de poblamiento protegido por una muralla. Es el caso de la ya citada Cardela, que tiene un asentamiento fuera de ella. Aunque existe un estudio sobre el mismo⁷⁹, ser a necesario una mayor atención al mismo. Es cierto que los vestigios presentes no son espectaculares, pero no lo es menos que la ubicación de la fortificación y la existencia de un poblado fuera de la línea de murallas, nos advierte de un asentamiento distinto de los que hallamos en otros puntos del reino de Granada. La complejidad que presenta es mayor de lo que una simple visita pudiera indicar. Dev s lo ha se alab: *... la fortificación de Cardela al menos, seg n hemos podido constatar sobre el terreno, se integra en un conjunto más complejo formado por tres elementos: la zona fortificada propiamente dicha, que se encuentra situada en la plataforma más elevada del conjunto, cortada sta a pico por algunos de sus lados; un recinto que la antecede y que puede identificarse perfectamente con un alcazar; y, previo a ste, un poblado, que se extiende antiguo sobre una meseta de altura algo inferior a la del resto. Las noticias con sticas y documentales sugieren que este núcleo de población asociado a la fortaleza contaba a su vez con cerca propia*⁸⁰.

Siguiendo con el ejemplo que hemos tomado y que se incluye dentro de la banda morisca, conviene citar algunos de los textos que recogen datos de interés para calificar este tipo de asentamiento. El que reproducimos a continuación trata precisamente de la conquista de Cardela por los cristianos en 1472: *En tanto que la tregua durava entre el duque de Medinasidonia y el marqués de Cádiz, el marqués no dexava de pensar como pudiese hazer guerra a los moros, para lo qual embi secretamente sus adelantados para tentar la villa de Cardela, que muy fuerte.*

E tom el camino para Cardela, que quatro leguas de allí, sobre la qual anaresçió. E antes que a la villa llegase, fueron muertos tres moros que en el campo se fallaron.

E como los moros desde la villa vieron la muchedumbre de gente que venía, subieron todos los muros pensando poderse defender, seg n la fuerza que tenían, como otras vezes oviese seydo cercada de cristianos, peleando todav a valientemente. Y el marqués mand a los cristianos poner fuego a las puertas e a la villa, e se entr por fuerza de armas; e los moros se retruxeron a la fortaleza con todo lo que

78. Archivo de la Catedral de Málaga, leg. 56, n. m. 48. Cit. Federico DEVES M RQUEZ: *Mayorazgo y cambio...*, p. 150.

79. Rodrigo VALDECANIOS: "El castillo de Cardela en Ubrique (provincia de Cádiz)". *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, IX (1993), pp. 241-287.

80. Federico DEVES M RQUEZ: *Mayorazgo y cambio...*, pp. 149-150.

puédron llevar. Los quales pensavan estar allí seguros, segun la altura de aquella fortaleza

E tanto la fortuna favoreçí al marqués, que como con él se hallase un hombre que av a seydo algún tiempo pastor en aquella tierra, e sabía un postigo que av a a las espaldas de la fortaleza, qwestaba çenrado, e aunque la subida para él hera muy alta e muy agria, dixo al marqués:

Yo sé por donde esta fortaleza se pudiese ligeramente tomar sin peligro; por ende, se os manda fuertemente combatir por la parte de la villa, porque los moros socorran allí, que de las espaldas bien piensan estar seguros, e manda que conmigo vaya alguna gente, e yo les daré luego la torre del omeraje en las manos.

En lo qual el oyr el marqués fué mucho alegre, e luego su hermano don Manuel dixo que él quería tomar el cargo, e tomó consigo alguna gente, e siguió aquel hombre qweste aviso av a dabo; e visto el lugar e subida tan agria, como por difícil le poder subir por peñas tan altas. Con todo eso el hombre les dió çierta esperança de aver presto la fortaleza, subiendo él primero que otro. E como don Manuel sea cavallero mucho esforçado, e viese aquel labrador tan osadamente subir, siguiólo, e todos los otros siguieron a él, aunque con gran trabajo; de tal manera que como los moros estoviesen ocupados en defender su fortaleza, no reçelaron de las espaldas, antes que fuesen sentidos, don Manuel e los que con él iban tenían tomada la torre del omeraje. E como pareçiese a todos ymposible hombre poder subir desarmado por donde don Manuel con todas sus armas subió, viose por cosa maravillosa.

E don Manuel comenzó a pelear con los moros, e ellos fueron espantados de lo ver, y vno dellos, muy dardosamente, se vino para él, al qual luego mató, e los otros le demandaron misericordia y se le dieron. E porque no reçibiesen daño dixo a los que con él iban que les av a dabo seguro, y no consintió que daño reçibiesen. E as esta fortaleza se tomó por el aviso de aquel buen hombre, e por el grande esfuerzo e osadía de don Manuel, e los moros fueron todos tomados a vida, salvo algunos que avían sido muertos peleando⁸¹.

Y un poco más adelante escribe el mismo Valera: 'La qual [villa de Cardela] el marqués reparó e basteció de gente y armas, e de las vituallas reçesarias, e hizo consagrar la mezquita, e puso en ella el rigos, e los ornamentos reçesarios al culto divino'⁸².

Dejando a un lado el relato de las excelencias guerreras y del valor de D. Manuel, el texto nos da claves sobre el asentamiento. Ante todo, se trata de una 'villa amurallada', con una estructura superior, en donde está la torre del omeraje. Quizás se trate de la que hay en un extremo, en la parte superior de la plataforma rocosa, situada en un espón. Pero, como todo el conjunto que se halla en zona

81. Mosn Diego de VALERA: *Memorial de diversas hazas*. Edic. Juan de Mata CARRIAGO. Madrid, 1941, pp. 213-215.

82. Mosn Diego de VALERA: *Memorial...*, p. 215.

ms alta, su estado de conservación es malo. Solo se mantiene en pie con cierta presencia dos aljibes contiguos. El mayor de ellos está reforzado por su cara S. por un muro de mampostería en el que se aprecian verdugadas de lajas de piedra e incluso de ladrillos. Desde esta zona hacia la ms inferior hay vestigios que podrían hacernos pensar en la existencia de algunas viviendas. Los muros enrasados que se aprecian y la existencia de unas cantidades importantes de tejas lo indican. Especialmente significativa es la entrada, en el extremo oeste a la posible torre del homenaje, en la zona baja. Está fuertemente protegida. Fuera de la línea de murallas puede verse una estructura que sirve de defensa a un espacio no muy extenso. En el exterior tendríamos seguramente una parte del poblado⁸³. Lo que ignoramos es dónde pudo ubicarse la mezquita, convertida en iglesia. En el área amurallada no se detecta ningún vestigio que pueda interpretarse como tal y, salvo que fuese de pequeñas dimensiones, lo que no casa mucho con algunos datos, singularmente el de su dotación por el marqués, no es fácil que estuviese dentro del recinto amurallado.

Acerca de los bienes que tenía esta iglesia tenemos noticias en el siguiente parrafo de Valera, que nos narra la caída de Cardela en manos nazaríes en 1473: *‘El rey de Granada, también que Cardela ser a socorrida, dió tan gran prisa en el combate, que aunque los cristianos que en ella estaban se ovieron valientemente, e la defendieron quanto pudieron, a la fin ovieron de retraerse a la fortaleza. Como los ms de los cristianos estoviesen heridos, ovieron de darla, con condición que libres les dexasen yr’*⁸⁴.

En suma, se trata de un asentamiento rural, con una estructura de habitación, exigua en sus dimensiones, y una fortaleza superior. Lo más destacable es la presencia de un núcleo no fortificado en sus inmediaciones.

En las fuentes cronísticas castellanas hay referencias significativas a este tipo de asentamientos. Veamos el caso de Tíscar, cercano a Quesada, en la *Cronica de Alfonso XI*: *‘...e t dixo que quería ir a cercar Tíscar, que era la ms fuerte cosas que tenían los Moros, que era Señal de ella Mahmad Harón. Et desque allí allegó, et la vió fué mucho espantado de quén fuerte era, et cercóla; et maguer que cada día la combatía con enges, et los caballeros todos la combatían de pie, tan fuerte era, que la non podían entrar. Pero en cabo quiso Dios que un día muy pequeño, que decían Pedro Fidalgo, que era del maestre de Calatrava, subió de noche por mandado del Infante Don Pedro en una peña, que decían la peña negra, que estaba sobre la villa cerca del castiello, que era una de las fortalezas que y avía, et que la estaban guardando diez Moros: et subió suso con pocos años que con él iban,*

83. Para esta somera descripción hemos tenido en cuenta el artículo ya citado de Rodrigo VALDECAÑOS: ‘El castiello de Cardela...’, aunque se basa esencialmente en el reconocimiento que hemos hecho personalmente de los restos allí presentes.

84. Mosén Diego de VALERA: *Memorial...*, p. 236.

s babo v spera de Cinquesma; et quando amanesci recudi con los moros que la velaban et mat los, et tom la pe a, et apoder se della. Et quando esto vio el Infante Don Pedro, mand amar toda la gente de su hueste, et fizo combatir toda la villa, et entr la lugo por fuerza. Et el moro se or de la villa, que decian Harón, desde vi perdida la pe a et la villa, et que la afincaban mucho all ob estaba el castillo, movi pleytesia al Infante Don Pedro que le dexase salir l et todos los otros Moros con toob lo suyo, et que le dexaria el castiello. Et como quiera que el Infante Don Pedro la pudiera tomar por fuerza; pero por non se detener y, volo de facer: et los Moros salieron donde, et fueron quatro mil et quinientas personas, et p solos en salvo hasta Baeza (sic, por Baza)"⁸⁵.

Aquí aparece de nuevo la villa y el castillo, ambas, según parece, fortificadas. Hoy no es fácil poder establecer la línea de murallas que protegía al poblado. Situado al N. del castillo, son claramente visibles las viviendas que lo componían.

Las referencias en las fuentes escritas son muy numerosas. La mayoría proceden de las confrontaciones entre castellanos y nazaríes. Ya hemos visto algunos textos de un lado, pero también existen de otro. Así, en el siguiente, de Ibn al-Jatib, visir del reino granadino en la segunda mitad del siglo XIV, se relata la toma de Huescar, a os antes en manos cristianas, que conservaba seguramente la estructura anterior: *El destronado [Nasr] murió y se aclaró la situación; todos estuvieron unidos y fue posible hacer la guerra santa. Así en rayab del año 724 (= junio-julio de 1324) se puso en movimiento, se dirigió contra el país enemigo y puso cerco a Huescar el obstáculo interpuesto en la garganta de la ciudad de Baza, la cercó completamente, alineó sus tropas para el asalto y disparó con un aparato imponente que funcionaba con la ayuda de la nafta, unas bolas ardientes a una tronera de una torre inaccesible de su fortaleza y produjo unos efectos como los que producen los rayos del cielo. Bajó de ella la gente precipitadamente a rendirse a discreción el 24 de aquel mismo mes (= 18 de julio de 1324). Acerca de ella dijo nuestro el sabio Abu Zakariyya b. Huhayl, que Dios tenga misericordia de él, del comienzo de una epígrafe [tawil]*

Donde están los estandartes rojos y el león irrompible hay escuadrones a los que ayudan los habitantes de los cielos.

Y acerca de la descripción del aparato de nafta:

Creían que el trueno y el rayo estaban sólo en el cielo, pero uno y otro les han rodeado y no [precisamente] viniendo del cielo.

Figuras de forma peregrina, elevadas al cielo por Hermes, cayeron ordenadamente sobre los montes y los demurraron.

Ea, el mundo te hace ver cosas maravillosas, pues lo que hay en sus potencias no tiene más remedio que manifestarse.

85. Crónica del rey don Alfonso el Onceno. Edic. Cayetano ROSELL. *Crónica de los Reyes de Castilla*. t. I. Biblioteca de Autores Españoles, t. LXXI. Madrid, 1953, p. 183.

Se estableci , Dios se apiad  de l, en Huscar y la convirti en base de partida de su guerra santa. Trabaj en la construcci n de su foso con su propia mano, acerca de lo cual dijo nuestro maestro su secretario particular (katib siri-hi) el ircompa- rable Abu l-fasan b. al-Yayyab, que Dios se apiad  de l, de una qpsida cuyo comien- zo es [kamil ;

Tu meta es un l mite al que nadie ha llegado antes que t , pues es imposible que te adelanten los m s veloces caballos.

Aclara con tu buena estrella toda idea dif cil, y abre con tu espada toda puerta fuertemente cerrada.

Acerca de su trabajo en el foso del castillo:

 Qu laudables hazas hiciste a los ojos de Dios! , nadie se te adelant en nada parecido:

Una de ellas fue lo que cavaste con tu propia mano [en el foso de Huscar], lo mismo que hicieron el Enviado y sus compañeros en el foso [de Medina]"⁸⁶.

Los hechos de armas ponen de manifiesto que los mecanismos defensivos de Huscar eran importantes. Se habr advertido que se menciona una " *tone irracible de su fortaleza* ". Una vez conquistada por los nazar es, para lo que emplean armas de fuego, se refuerza su carcter defensivo. Para ello cavan un foso a su alrededor, quiz s siguiendo un programa constructivo concreto, que por ahora no podemos conocer.

Es posible que en esta poca Huscar ya deba de tener una composici n compleja, con unas defensas de cierta entidad. Aun cuando la poblaci n no tiene el carcter de una ciudad propiamente dicha, tampoco es una simple alquer a. Estamos, pues, ante una "villa", como la denominan los castellanos. Se trata de un ncleo a medio camino entre los asentamientos rurales y los urbanos, que parecen tener un origen anterior al mundo nazar , pese a que en ese per odo se generaliza- ron, sobre todo en los puntos fronterizos.

El dispositivo defensivo era a n m s complejo. Hab a asimismo una serie de torres atalayas en sus proximidades que permit an completarlo. Son las de la can- tera de Valent n, la de Siena Bermeja, la de la Siena de la Encantada y la de Botardo⁸⁷. Se situaban en puntos m s o menos elevados que controlaban los pasos hacia la parte llana en donde est Huscar. Hoy quedan en pie importantes restos de esas atalayas, mientras que no se pueden reconocer los de la poblaci n.

El problema que debemos de plantear es c mo surgieron estas villas, muchas de ellas en la lnea de frontera. En principio podr a decirse que la causa principal

86. Ibn AL-JATIB: *Historia de los Reyes de la Alraira. El resplandor de la luna llena (Al-Laila al-badriyya)*. Traduc. Jos M^o CASCIARO RAMIREZ. Granada, 1988, pp. 90-91.

fue la presión cristiana la que impulsó su creación. Es plausible en la misma raya de confrontación entre unos y otros, pero hay restos bien claros en otras zonas del interior del reino nazarí. Es más, estamos en condiciones de señalar que algunas estructuras defensivas ocupadas con viviendas de población campesina ya estaban formadas en fechas anteriores. Ya hemos citado los casos del Castillo del Río, en Aspe (Alicante), y el de El Castillejo, en Los Guájares (Granada), ambos excavados. Existen, no obstante, más ejemplos que sólo se conocen a través de la prospección y que no vamos a enumerar.

Queda, pues, claro que los asentamientos de que venimos hablando existían en fechas anteriores a la creación del reino nazarí. Sin embargo, hay que distinguir entre aquellos que se construyeron sobre restos anteriores, integrándolos y/o transformándolos. Se aprecia en los aspectos técnicos y en los morfológicos.

En cuanto a los primeros se ha llegado a hablar de un verdadero programa constructivo de la época de Muhammad V⁸⁸. La verdad es que es reconocible una técnica y un sistema constructivos en varios asentamientos de la frontera, que nosotros creemos que son extensibles a otros puntos del mismo reino nazarí. Se trata de la utilización de una mampostería bien organizada a partir de unas verdugadas de lajas de piedra, con sillares en las esquinas cuando las torres son de planta cuadrada, y un tapial homigonado en forma de parapeto o almenado. Hay asimismo torres de planta semicircular. Sobre ellas ha escrito Acín: *“Sin embargo, en la cerca inferior de Archidona se conservan una serie de torres macizas de planta semicircular, fabricadas con mampostería bien aparejada mediante ripio, que rompen totalmente con la anterior tradición islámica. La semejanza de estas torres de Archidona con otras de Málaga resulta absoluta, pese a la distancia geográfica, lo que obliga a pensar en un programa constructivo común, pero la torre maciza de planta semicircular, siempre en mampuesto pero con ligeras variantes en el tamaño y disposición de la piedra, se multiplica en las fortalezas fronterizas, y algunas del interior, nazaríes. Quedan varias de ellas El Burgo, en Cúbar, la llanada de “la Tahonilla”, en Grazalema, Ronda, Morón, Teba, Turis, Casarabonela, Antequera, Zalamea, Loja, Montefrío y Benarej. Curiosamente este tipo de torre no es frecuente en las fortalezas castellanas de la frontera, habiendo podido ver una en el castillo de Priego y al menos dos en el de Torca”⁸⁹.*

87. Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos...*, pp. 283-286.

88 Aunque ha aparecido recientemente, es de fechas anteriores su redacción, concretamente de 1992, el artículo de Manuel ACÍN ALMANSA: “Los tugar...”. Hemos tratado esta misma cuestión en nuestro trabajo: *Los castillos en época nazarí. Una primera aproximación*, en Antonio MALPICA (ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 246-293.

89. Manuel ACÍN ALMANSA: “Los tugar...”, pp. 435 y 437.

En realidad, sin tener en cuenta la forma de las torres, que es importante, hay que resaltar la significación de las construcciones en piedra, concretamente en mampostería. Ya en el siglo XI, por lo que se ha querido ver una mutua influencia con las obras cristianas, se documentan en el mundo norteafricano en vez del tapial. Es el caso de Amergo⁹⁰. Pero va más allá de este ejemplo y se desarrolla especialmente en el mundo nazarí y marín, con precedentes anteriores⁹¹. La diferencia entre las construcciones en mampostería y en tapial son significativas. Mientras que este permite que se hagan obras con relativa facilidad, por tanto sin especialistas ni personas muy cualificadas, aquí ella requiere un cierto cuidado, desde luego menor que en el caso de la cantería. Las fortalezas así construidas seguramente obedecían a la necesidad de defenderse de la artillería, que se solía emplear por los cristianos con relativa frecuencia. Incluso las torres semicirculares podrían explicarse así.

Que hay una intención de reforzar las estructuras constructivas, como hemos dicho por los efectos de la artillería, es indudable. Lo demuestra claramente el cambio de piedra de muros y de torres. Se advierte claramente en muchos casos, siendo el más evidente el de Párr. Aquí aparece cubierta la casi totalidad de la construcción, pues parece que sólo una torre se hizo de nuevo.

Una cuestión que surge de manera inmediata es cómo se construyeron estos edificios; más claramente, haber que determinar por cuenta de quién corrieron los gastos para llevar a cabo estas transformaciones. Las obras no debieron ser excesivamente costosas, pero su generalización debió acarrear inversiones importantes. Se ha señalado⁹², como se ha dicho, que fue Muhammad V, siguiendo un texto Ibn al-Jatib⁹³.

Para poder explicar este proceso haber que entender cómo el Estado nazarí, puesto que no puede considerarse acción particular del rey, llegó a ejercitar esta acción. El mismo Acín esboza una explicación, que es plausible, pero que haber que desarrollar. Lo hace comentando el caso de los castillos de la comarca occitana del Cenete a partir de los documentos rabs que en su día publicó González Palencia⁹⁴: "... constituyen un lugar privilegiado para observar la privatización de la propiedad comunal, a partir de la cual se posibilita el control de los husun de la

90. Manuel ACÍN ALMANSÁ: "La fortaleza de Amergo. Otro ejemplo de influencia andalusí en el Magreb?". *De la sociedad islámica a la feudal. Veinte años de Al-Andalus. Homenaje a Pierre Guichard*. Granada-Valencia, 1996 (en prensa).

91. Unas páginas hemos dedicado a esta cuestión: Antonio MALPICA CUELLO: "De la arquitectura de tierra a la arquitectura en piedra en el reino de Granada a finales de la Edad Media". *Colloque International "L'Architecture de terre en Méditerranée: histoire et perspectives"*. Rabat, 1996 (en prensa).

92. Manuel ACÍN ALMANSÁ: "Los Tugur ..."

93. Ibn AL-JATIB: *Al-Imtāʿ fī aḥbār Ḡarnata*. Edic. IVAN. El Cairo, 1974, vol. II, pp. 52-53.

94. Ángel GONZÁLEZ PALENCIA: "Documentos rabs del Cenete (siglos XII-XV)". *Al-Andalus*, V (1940), pp. 301-328, y V (1941), pp. 477-480.

*zona por la ciudad de Guadix, y se intuye el paso siguiente, no documentado, de la apropiación estatal a partir de la ciudad*⁹⁵.

El tema es especialmente importante y nos permite seguir la línea que venimos trazando. Es el caso de la paulatina presencia de la ciudad y del crecimiento del mundo urbano. Es doble. De un lado tenemos el aumento del área de influencia de las antiguas ciudades, cabezas de distritos fiscales; de otro, la existencia de un desarrollo de las estructuras de ocupación hasta pasar a convertirse en núcleos casi urbanos. Para poder precisar más hay que establecer unas líneas de explicación mínimas.

Se ha de advertir que en gran medida había una relación entre las villas y las alquerías, de un lado, y aguilas y las ciudades, de otro. La cuestión es determinar si las villas eran cabeza de un distrito o no. Hay indicios en varios sentidos. Veamos lo que nos dice un testigo en un pleito entre los Vélez y Orce y Galera, en la zona oriental del reino de Granada: *“... la dicha villa de Orce desde el dicho tiempo de los dichos sesenta años acá, la qual ha conosciendo e visto ser lugar e villa principal e aver en ella alcaçua e cabildo. E que quanto ha de aver en ella mas población que agora ay, que este testigo nunca la vio mas poblada que esta agora, aunque en poca cantidad, algunas vezes creçian e menguavan. que aldenador della ay edifiçion, pero que no sabe si fue poblacion o corrales ...”*⁹⁶.

En otra ocasión el mismo se alaba: *“... e que vio como los diezmos se pagavan a la dicha villa de Orce al cabildo que la avia, e que se acuerda que se pagavan a un cabildo que se llamava Haynduz, defunto, e se pagavan ansimismo a quien el rey moro queria ...”*⁹⁷.

La referencia es más que clara. Cuando se menciona a un caudillo se traduce el término árabe *al-ha'is*, que ha dado el castellano arce. Es evidente que su presencia es más que significativa y nos lleva a pensar que su papel era esencial para determinar, al menos desde el punto de vista del poder, la preeminencia de un núcleo sobre el resto. El carácter de dominación que se le ha querido dar ha de haber, sin embargo, que matizarlo. Realmente se trata de un punto de recaudación para el rey. Sin embargo, no siempre es tan preciso, porque, como tuvimos ocasión de comentar en otro trabajo⁹⁸, en Zagra, en el distrito de Loja, era la ciudad la que controlaba todo el territorio. Reproducimos a continuación parte del texto que nos informa al respecto: *“... que nunca tovo termino apartado Sagra, salvo que era de Loja, e sy algunos sembravan en aquellas tierras que*

95. Manuel ACIÉN ALMANSA: “Los tugur ...”, p. 429.

96. Archivo General de Simancas, Consejo Real, leg. 58, fol. 1-I.

97. Archivo General de Simancas, Consejo Real, leg. 58, fol. 1-I.

98. Antonio MALPICA CUELLO: “El castillo de Zagra y el alfoz de Loja a fines de la Edad Media”. *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, Universidad y Academia Alfonso X el Sabio, 1987, pp. 959-973.

el diesmo dauan en Loja sy era pases, e que para el proveimiento del castillo como el rei tomava los diesmos para el proveimiento de los lugares fronteros e para las cevaderas de los cavalleros que sy era guerras que mandavan echar los dichos diesmos en el castillo por no tener que meter recua⁹⁹.

El documento se ala una situaci3n muy clara, que no permite muchas dudas. As3 lo explicaba recientemente Jim nez Puertas: *“A partir de este documento podemos conocer que el castillo de Zagra, su alcaide en definitiva, no ten3a ning3n tipo de jurisdicci3n sobre las tierras pr3ximas, las cuales estaban englobadas en el distrito de la ciudad de Loja. Ello significa, por una parte, una gran diferencia respecto a los castillos fronterizos castellanos, generalmente en poder de se3ores que tienen el dominio jurisdiccional sobre el t3rmino del lugar. Por eso, cuando una cr3nica castellana nos dice que al- Attar, alcaide de Loja, es se3or de Zagra, hay que entenderlo en el sentido de que es la m3xima autoridad pol3tico-militar del conjunto de la tierra de Loja y manda a los alcaides de los castillos situados en ella. Por otra parte la ausencia de jurisdicci3n del castillo de Zagra respecto a su entorno significa tambi3n un cambio respecto a la poca ar3balus anterior, donde los distritos est3n integrados por un grupo de alquer3as vinculadas a un castillo¹⁰⁰”*.

Los asentamientos de la frontera que estaban amurallados, si bien ten3an un estatus especial en caso de guerra, pues se le entregaban los diesmos para su defensa, se reg3an por los mismos mecanismos que el resto de los castillos del reino. La dependencia del sult3n granadino es evidente. Hay muchas pruebas al respecto. He aqu3 un texto sobre la zona costera que pone de manifiesto el papel de los alcaides y, por tanto, de los castillos: *“... antes que la dicha villa [de Motril] se entregase a sus Altezas av3a en ella... un alcaide que conosç3a de las causas criminales, los quales eran puestos por los Alatares viejos que heran se3ores de las tenenç3as de las fortalezas desta tierra de Salobre a e de Almu3car e de Motril, e los governavan e haz3an justiç3a en todas estas villas y sus tierras, ni nas o menos que el rey moro, por quien les hera fecha la merçed de la governaç3on e tenenç3as de la dicha tierra...”¹⁰¹*.

La existencia de unas ciertas dinast3as de alcaides se detecta en los l3timos tiempos del reino nazar3. La explicaci3n puede ser m3ltiple y, en realidad, est3 por hacerse. Si lo tenemos algunas interpretaciones que merece la pena comentar. Ac3n se ha percatao de la importancia de los alcaides (*quwwad*) para poder explicar en gran medida este proceso¹⁰². Una explicaci3n inmediata ser3a la de considerarlos dentro

99. Archivo Municipal de Loja, Libro de Actas Capitulares, I, Acta capitular de 27-XII-1487, s. f3l.

100. Miguel JIM NEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja en la Edad Media*. Granada, 1999, pp. 241-242.

101. Archivo de la Real Chanciller3a de Granada, cab. 3, leg. 1.009, pieza 3.

102. Manuel ACI3N ALMANSA: “Los tugur...”, p. 429.

de una estructura social cuasi feudal. Es lo que nos induce a pensar Peinado al estudiar un caso de la frontera, el de los Montes orientales granadinos: *“Al principio, pues, se perpetuaron los rasgos que en la comarca hab a generado la multiseccular realidad fronteriza: escasa capacidad productiva, vac o humano, predominio de una poblaci n guerrera, ya fuese vocacional o no. Con esas pinceladas es dibujada la proporci n oriental durante los ltimos aos del per cob nazar por diversos testimonios del siglo XVI, algunos de los cuales fueron proferidos incluso por antiguos pobladores musulmanes, que asimismo precisaban la funci n cabecera y dirigente que la villa y el alcaide de P ar ejerc an sobre las otras fortalezas y jefes militares”*¹⁰³.

Escribe en otro trabajo: *“La inseguridad padecida a lo largo de casi dos siglos y medio convirti a los Montes Orientales, al decir de A. Hubert, en un mundo cerrado y marginal, en un espacio casi virgen que m s tarde facilitar a las penetraci n de las costumbres castellano-andaluzas. El cultivo agr cola debi de quedar circunscrito a las reas pr ximas a las fortalezas, aunque intermitentemente pudiera ampliarse seg n la din mica b lica, en tanto que las extensas superficies de monte permitir an una relativamente pr spera crianza ganadera. En aquella situaci n, el poblamiento de la comarca se caracterizaba no s lo por un evidente vac o demogr fico sino tambi n por el predominio de una poblaci n ante tob guerrera, ya fuese vocacional o forzada”*¹⁰⁴.

Por su parte, Jim nez Puertas da otra interpretaci n para el caso de la zona de Loja: *“Las noticias que tenemos sobre Loja y las m s expl citas para otras zonas del reino de Granada en poca nazar nos permiten afirmar que el sentido que tiene esta entidad territorial es una centralizaci n en la ciudad de Loja de las funciones militares, fiscales y judiciales. Respecto al primer punto podemos argumentar que el papel m s destacado lo ejerc a el alcaide de Loja, que en las cr nicas castellanas es denominado tanto as como capit n y cabecera de Loja. Creemos que esta lti ma denominaci n es la m s propia, siendo una traducci n castellana de la voz rabe ra'is, que dio tambi n el castellano arr ez. Los arr eces o cabeceras eran, por tanto, los m ximos representantes del sult n de Granada en la zona que gobernaban, si bien pudieron actuar con cierta independencia en determinados momentos. Nombraban a los dem s alcaides de las fortalezas existentes en su distrito. En el caso de Loja, as como en el resto de las ciudades m s importantes del reino, el centro f sico del poder de los alcaides era la Alcazaba”*¹⁰⁵.

103. Rafael G. PEINADO SANTAELLA: *“Re poblaci n, organizaci n y distribuci n del espacio en los Montes de Granada (finales del siglo XV-medios del siglo XVI)”*. *Actas del Symposium del quinto centenario de la Incorporaci n de Granada a la Corona de Castilla*. Edic. de Miguel ngel LADERO QUESADA. Granada, 1993, pp. 559-575, espec. p. 560.

104. Rafael G. PEINADO SANTAELLA: *La repoblaci n de la tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*. Granada, 1989, pp. 40-41.

105. Miguel JIM NEZ PUERTAS: *El poblamiento...*, p. 150.

En todo caso, como ya hemos dicho, queda mucho por investigar con respecto a estos alcaides, que solían pertenecer a los linajes principales del reino. Jugaron un papel decisivo en la vida política y sus actuaciones aparecen dispersas por las crónicas castellanas que nos relatan los combates y escaramuzas fronterizas. Un dato a tener en cuenta es su capacidad económica y su relación con el territorio que estaba bajo su control. No hay indicios de que fueran grandes propietarios de tierras, pero sí de ganados. Es lo que pasaba con Alatar, alcaide de Loja¹⁰⁶. Esta dedicación ganadera ha sido destacada por Torrén en fechas anteriores a las que nosotros nos interesan: *La dedicación ganadera dels quw w d no sembla ser cap novetat posterior a la conquesta i, al meu parer, sols pot explicar-se de dues maneres: o bé l'Estat havia arribat a acords amb clans ramaders perquè es responsabilitzassen de la recaptació fiscal tirant en aix grups makhzan com els identificats per Barcel (1984), o bé els agents enviats per a guarnir els husun, al cap d'un temps, desenvolupaven aquesta pràctica que els permetia gaudir d'un patrimoni, sense immiscuir-se a les terres de l'aljama, i aportava virtualitats apreciables per a la seva situació: mobilitat, fàcil mercantilització i capacitat de mantenir-se sobre el medi mitjançant propi de les fortaleses. No ocultar la meua preferència per la primera possibilitat, més coherent amb el que sabem sobre les pràctiques fiscals dels aparells estatals andalusins i nàgribins*¹⁰⁷.

No estaban al mando de simples castillos, sino de estructuras pobladas. Por eso, no cabe hablar sólo de mecanismos defensivos y militares. Sabemos que las cuestiones civiles eran competencia de cadenas notariales por los reyes para tal efecto. La separación es, pues, evidente.

Hay que trabajar además en la línea arriba esbozada, el papel de las villas en el conjunto del territorio. En primer lugar, se alarman la existencia de núcleos abiertos y de otros amurallados. Parece como si se hubiese elegido un castillo preexistente para formar la villa y el resto quedase sin defensas. Puede ser que incluso se construyese de nuevo, sin que hubiese nada anterior. Estas cuestiones tendrán que ser investigadas más a fondo.

Otro tema a tratar es la relación de las ciudades con esas villas, hasta el punto de que parece establecerse una cierta dependencia de éstas con respecto a aquéllas. Lo hemos podido comprobar en el caso de Castril, en el extremo NE del reino nazarí, que estaba en el distrito bastetano y cumplía, aparte de otras misiones, la de guardar el paso hacia la Hoya¹⁰⁸. La penetración del mundo urbano en el rural y el

106. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento...*, p. 159.

107. Josep TORRÉN: *El naixement...*, p. 20.

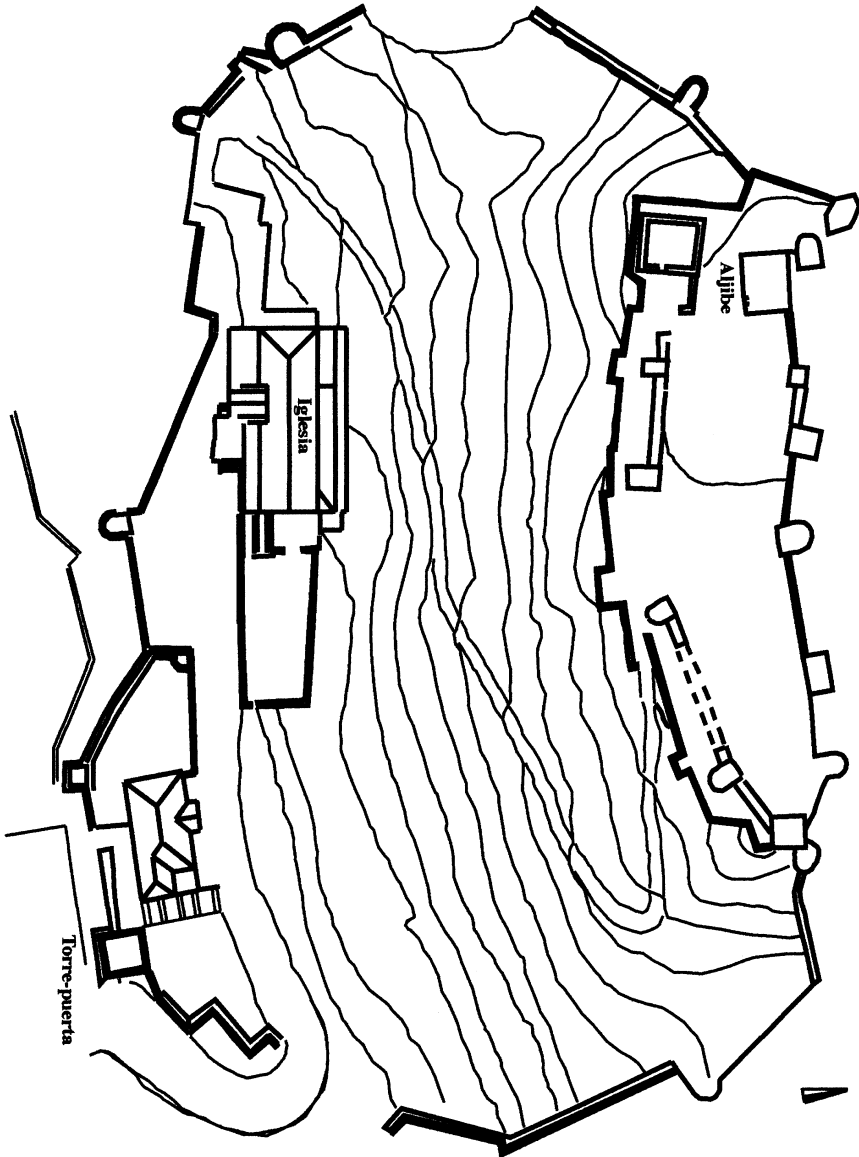
108. Antonio MALPICA CUELLO, Antonio GÓMEZ BECERRA y Chafik LAMMALI: "The frontier area of Castril de la Peña (Granada). Archaeological intervention in the castle". *Journal of Iberian Archaeology*, 3 (en prensa).

florecimiento de aquí puede considerarse la explicación principal, sin desdeñar las necesidades defensivas. En el caso de Ronda el papel del linaje de los Banu-l-Hakim es muy importante, hasta el punto de extender su poder por amplias zonas de su distrito. No se debe olvidar la existencia de un pequeño núcleo fortificado llamado Torre Alh quime.

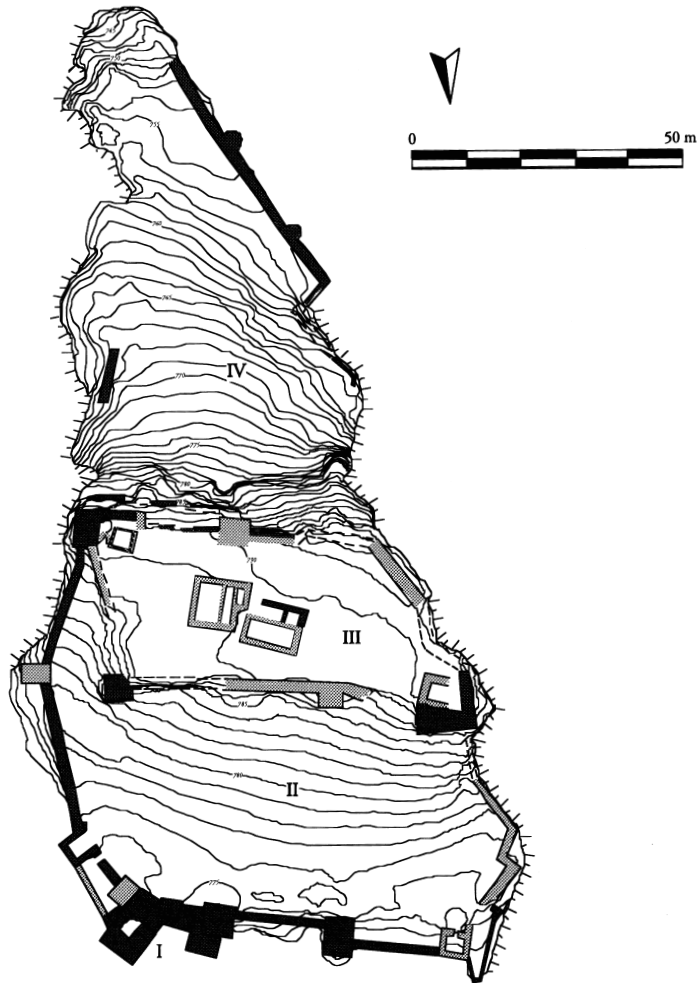
En suma, las villas son estructuras de poblamiento que surgen con anterioridad a la formación misma de la frontera y que se siguen desarrollando a lo largo de todo el reino nazarí. Aunque ligadas a un amplio distrito, y, por tanto, a la ciudad que lo rige, se deben conectar probablemente con la formación de núcleos urbanos. Cumplían la misión de controlar espacios determinados, más pequeños que los grandes distritos, y obtener productos agrícolas con lo que comerciar. Estas son las hipótesis sobre las que habrá que trabajar en un futuro. La verdad es que cada vez más se abre paso la idea de que la sociedad andalusí fue evolucionando. Nuestra obligación será demostrar en qué líneas.



Vista general de un asentamiento tipo villa fortificada en la frontera castellano-nazarí. Montefrío (Granada)






Villa de Moclán (Granada), con su doble recinto amurallado.



Castillo y villa fortificada de Illora (Granada)

- I. Puerta de la villa
- II. Villa
- III. Alcazaba
- IV. Arrabal

-  Mampostería
-  Hormigón/tapial
-  Construcciones actuales


 Grupo de Investigación «Toponimia, Historia y Arqueología
 del reino de Granada»
 Proyecto de investigación PB95-1151
 Universidad de Granada
 (Adaptado de Juan Luis Piñar Gallardo/Topon)



Entrada al castillo de Cardela (Urbrique, Cádiz), con restos de las murallas de mampostería.



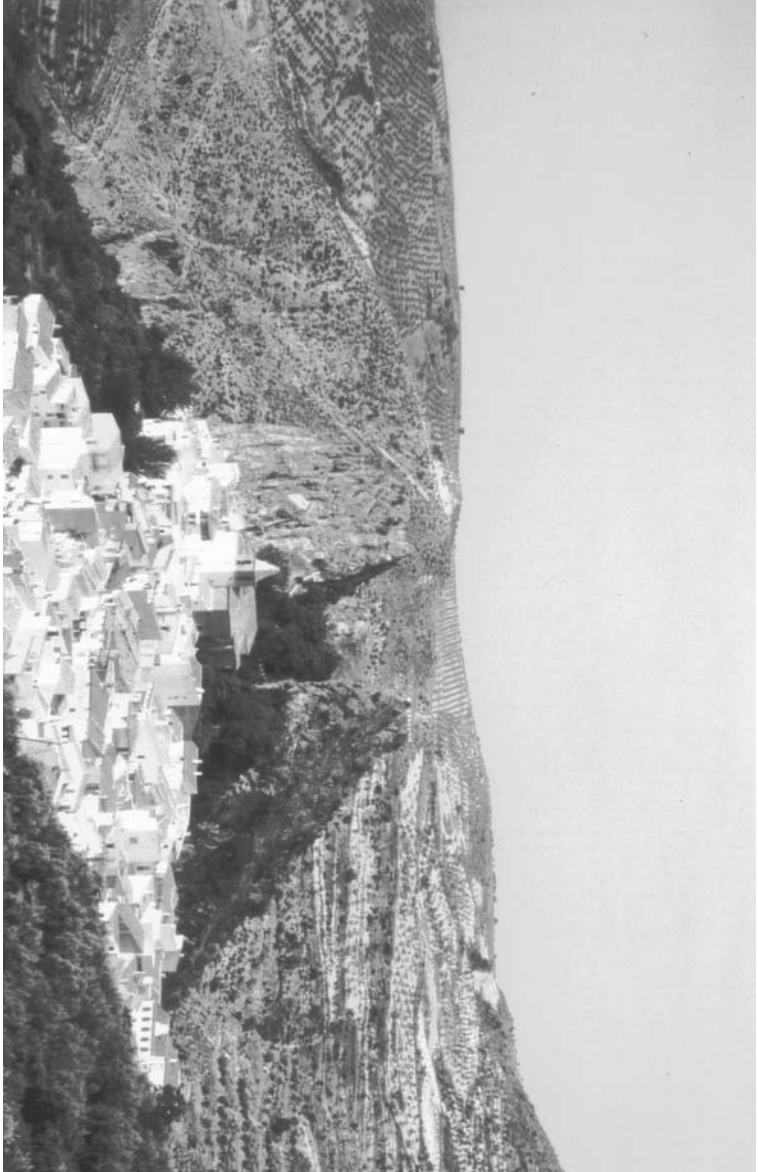
Restos del castillo de Tíscar (Jaén), que cubre el paso de la Hoya de Baza al área de Quesada y Cazorla.



Uno de los núcleos amurallados reforzado por Muearnmad V en el siglo XIV, citado por Ibn al-Jatib en su *Laqima*. El Burgo (Málaga), en las proximidades de Ronda.



Castillo y villa de Pinar (Granada), reforzadas sus defensas de tapial con mampostería enripiada.



Villa y castillo de Castriñ de la Peña (Granada), en las proximidades de la zona fronteriza de Quesada y Cazorra, que sirve de defensa a la Hoya de Baza